



SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
PLURIANUAL AJUSTADO, PLAN
OPERATIVO ANUAL Y
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2025**

Señor:

Lic. Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 639/2024 de fecha 02 de agosto de 2024, emitida por la Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tengo a bien remitir a su autoridad el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI, considerando que el mismo fue formulado en función a la base presupuestaria asignada por Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 bolivianos), en el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025, Política de Austeridad, Control del Gasto Público establecida y disposiciones legales vigentes.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Abg. Lina Verónica Alcántara Fuentes
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI



SC-CER103B045

LFAF/YFM/pnpc

C.c. Archivo





SEPD AVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima 

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030/2024

La Paz, 05 de septiembre de 2024

LA PAZ

Av. Mariscal Santa
Cruz, Esq. Colombia,
Edif. Cámara Nacional
de Comercio N° 1392,
Piso 7.

EL ALTO

Zona Ferropetrol Calle
Martín Cárdenas Noel
Kemf Escuela de
Abogados Evo Morales
Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ

Calle Aroma N° 740,
entre Primer Anillo y
Calle Celso Castedo

COCHABAMBA

Zona Central Av.
Salamanca N° 625 Esq.
Lanza Edif. Centro
Internacional de
Convenciones, Piso 1

SUCRE

Zona La Rotonda Calle
Gregorio Mendizábal
N° 325

ORURO

Calle Adolfo Mier N°
994, entre calle
Washington esquina
Camacho Interior, Piso
4

POTOSÍ

Zona Ferroviaria
Av. Villazón N° 242
entre Wenceslao Alba
y San Alberto, Edif.
Centro Empresarial,
Piso 4

TARIJA

Calle Virgilio Lema,
Esq. Sucre Edif. Ex
Ecobal Piso 2

PANDO

Zona Central, C. Bruno
Racua Esq. C.
Chuquisaca

BENI

Zona San José, Av. 18
de Noviembre N° 66
entre Av. Del Mar y
Calle
Felix Pinto Distrito 5

PÁGINA WEB

www.sepdavi.gob.bo

VISTOS:

Los Informes Técnicos CITE: SEPDABI-UAFO-INF-Z-550-2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad, CITE: SEPDABI-UAFO-INF-Z-552-2024 elaborado por la Responsable Financiero e Informe Legal CITE: SEPDABI-DGE-INF-Z-156-2024 emitido por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, referente al Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025, los antecedentes, todo lo que ver, convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I.

Que, la Ley N° 464, establece que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, es una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos.

Que, el artículo 19 de la mencionada normativa, establece que el Director o Directora General Ejecutiva, es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. Así mismo, el artículo 22 numeral 1, dispone que el Director o Directora General Ejecutivo del Servicio de Asistencia a la Víctima – SEPDABI, tiene entre sus funciones dirigir, organizar y administrar el Servicio.

CONSIDERANDO II.

Que, Constitución Política del Estado en su artículo 321 párrafo I, establece que la Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, el párrafo III del artículo 321 de la norma suprema, establece que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el párrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en su artículo 5 señala que el Plan Operativo Anual, materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su artículo 13 párrafo I y II, señala que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios.



LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

EL ALTO

Zona Ferropetal Calle Marfín Cárdenas Noel Kemf Escuela de Abogados Evo Morales Ayra, Piso 1

SANTA CRUZ

Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

COCHABAMBA

Zona Central Av. Salamanca N°625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

SUCRE

Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N°325

ORURO

Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Piso 4

POTOSÍ

Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

TARIJA

Calle Virgilio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

PANDO

Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

BENI

Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mar y Calle Felix Pinto Distrito 5

PÁGINA WEB

www.sepdavi.gob.bo



Que, el artículo 14 en su parágrafo I y II de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

Que, el artículo 17 del citado Decreto Supremo, determina que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando a una de las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que, la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, en su artículo 12 párrafos I y II, establece “...la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación”.

Que, el artículo 21 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, señala que en cada entidad y órgano público, la programación del gasto deberá efectuarse según los programas y proyectos establecidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social y del Plan Estratégico institucional y del Programa de Operaciones Anual de la entidad, contemplando todas las obligaciones que se estime devengar en la gestión fiscal, para la contratación de personal, compra de bienes y servicios, realización de gastos de inversión y otros gastos inherentes al desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Operaciones Anual.

Que, la Resolución Bi-Ministerial N° 8 de 23 de julio de 2024 aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Que, la Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDavi.

CONSIDERANDO III.

Que, mediante Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°639/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, la Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) define el techo presupuestario de la gestión 2025 para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDavi e instruye la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la Gestión 2025.

Que, el Informe Técnico CITE: SEPDavi-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad concluye: “Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDavi, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, respondiendo a los lineamientos estratégicos definidos para el presente quinquenio y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y la Resolución Bi-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025...”.

El Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs. 6.801.239.- (Seis millones, ochocientos un mil, doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2025”.

Se incluye Cuadro N° 2 sobre “Determinación de las acciones de corto plazo, Resultados esperados y Presupuesto Programado – Gestión 2025 y Cuadro N° 3 sobre “Programación de Responsables de

Ejecución de las acciones de corto plazo (REACP) y fechas de inicio de finalización – Gestión 2025”.
Así mismo, se ADJUNTA ANEXOS.

Que, el Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero refiere: *“De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2025 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs. 6.801.239 (Seis millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos”.*

“..., se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2025, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión en mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2025”.
“Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2025 ...” (Se adjunta cuadro de Distribución del Presupuesto de Gasto por Programas Gestión 2025).

“... se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento...” (se adjunta cuadro de Asignación Presupuestaria por Grupo de Gasto Gestión 2025).

El informe, concluye señalando que se formuló el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de acuerdo a lineamientos establecidos por el ente rector y normativa vigente, considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, el Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-156-2024 de 04 de septiembre de 2024, elaborado por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico concluye: *“... es legalmente viable la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, toda vez que no contraviene normativa vigente y es justificado con los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero y sea a través de Resolución Administrativa”.*

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, designado mediante Resolución Ministerial CITE: MJTI-DGAJ-RM-Z-53-2022 de 22 de agosto de 2022 suscrito por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 2094.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR, el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2025 del SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI.

SEGUNDO. – CONVALIDAR, el Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 elaborado por la Administrativo en Planificación y Calidad, el Informe Técnico Cite: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero e Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-156-2024 de 04 de septiembre de 2024

LA PAZ
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

EL ALTO
Zona Ferropetal Calle Martín Cárdenas Noel Kemf Escuela de Abogados Evo Morales Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ
Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

COCHABAMBA
Zona Central Av. Salamanca N° 625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

SUCRE
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N° 325

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Piso 4

POTOSÍ
Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

TARIJA
Calle Virginio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobal Piso 2

PANDO
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

BENI
Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mary Calle Felix Pinto Distrito 5

PÁGINA WEB
www.sepdavi.gob.bo



SC-CER1038045



elaborado por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, que en Anexos forma parte de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO. – DEL CUMPLIMIENTO, la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAMI, queda encargada de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa y sus Anexos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Abg. Luis Fernando Pineda Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAMI

LA PAZ
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

EL ALTO
Zona Ferropetrol Calle Martín Cárdenas Noel Kemf Escuela de Abogados Evo Morales Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ
Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

COCHABAMBA
Zona Central Av. Salamanca N° 625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

SUCRE
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N° 325

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Piso 4

POTOSÍ
Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

TARIJA
Calle Virgilio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

PANDO
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

BENI
Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mar y Calle Félix Pinto Distrito 5

PÁGINA WEB
www.sepdavi.gob.bo





SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



INFORME LEGAL

INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)

De : NORMA CHOQUE HUAGAMAS
ASESOR DE GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO

Referencia : INFORME LEGAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI

I. ANTECEDENTES

Mediante nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°639/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 suscrito por la Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se pone en conocimiento el techo presupuestario para la gestión 2025 para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI e instruye la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la Gestión 2025.

El Informe CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad concluye: *"Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, respondiendo a los lineamientos estratégicos definidos para el presente quinquenio y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y la Resolución Bimministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025..."*

El Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs. 6.801.239.- (Seis millones, ochocientos un mil, doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2025".

Se incluye Cuadro N° 2 sobre *"Determinación de las acciones de corto plazo, Resultados esperados y Presupuesto Programado – Gestión 2025* y Cuadro N° 3 sobre *"Programación de Responsables de Ejecución de las acciones de corto plazo (REACP) y fechas de inicio de finalización – Gestión 2025"*. Así mismo, se ADJUNTA ANEXOS.



El Informe CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero refiere: *"De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2025 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs. 6.801.239 (Seis millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos".*

"... se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2025, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión, el mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2025".

"Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2025 ..."
(Se adjunta cuadro de Distribución del Presupuesto de Gasto por Programas Gestión 2025).

"... se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento..." (se adjunta cuadro de Asignación Presupuestaria por Grupo de Gasto Gestión 2025).

El informe, concluye señalando que se formuló el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado a los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025, que proyecta el desarrollo de las actividades del SEPDAVI contribuyendo a la implementación de acciones estratégicas y se formuló el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de acuerdo a lineamientos establecidos por el ente rector y normativa vigente considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Estado en su artículo 321 parágrafo I, establece que la Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

El parágrafo III del artículo 321 de la norma suprema, establece que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

El artículo 6 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero



de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en su artículo 5 señala que el Plan Operativo Anual, materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su artículo 13 párrafo I y II, señala que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios.

El artículo 14 en su párrafo I y II de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

El artículo 17 del citado Decreto Supremo, determina que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando a una de las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

La Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, en su artículo 21, señala que en cada entidad y órgano público, la programación del gasto deberá efectuarse según los programas y proyectos establecidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, y del Plan Estratégico institucional y del Programa de Operaciones Anual de la entidad, contemplando todas las obligaciones que se estime devengar en la gestión fiscal, para la contratación de personal, compra de bienes y servicios, realización de gastos de inversión y otros gastos inherentes al desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Operaciones Anual.

La Resolución Bi-Ministerial N° 8 de 23 de julio de 2024 aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación y Desarrollo.

La Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI.

3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

De la revisión y análisis de los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero, se establece que la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, se elaboraron en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005 y Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, bajo las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación de Desarrollo establecidas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 8 de 23 de julio de 2024, tomando en cuenta las competencias del SEPDAVI establecidas por la Ley N° 464 y considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en lo que corresponde.

En ese marco, el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2025 del SEPDAVI, son concordantes y/o contribuyen al Plan Estratégico Institucional del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-94-2022 de 26 de octubre de 2022 y se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025.

4. CONCLUSIONES

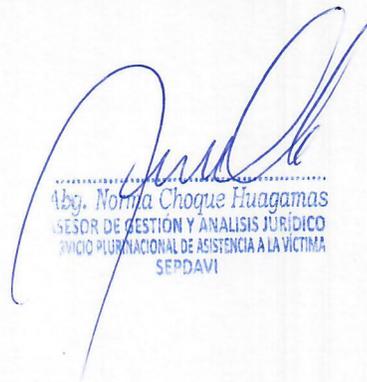
En base al análisis efectuado precedentemente y la normativa legal aplicable se concluye que es legalmente viable la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, toda vez que no contraviene normativa vigente y es justificada con los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-552-2024 de 02 de septiembre de 2024 elaborado por la Responsable Financiero y sea a través de Resolución Administrativa.



5. RECOMENDACIONES

En el marco de lo señalado y en atención a la solicitud de la Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº639/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 suscrito por la Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se recomienda a su autoridad, remitir la Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAMI, al efecto se adjunta proyecto de Resolución Administrativa.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.


Abg. Norma Choque Huagamas
SEÑOR DE GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAMI



SC-CERT138845





SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



INFORME TÉCNICO

INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)

Via : YAMILA FERRUFINO MURILLO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES

De : CINTHIA CHOQUE BALBIN
RESPONSABLE FINANCIERO

Referencia : PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025.

Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
SEPDAMI

1. ANTECEDENTES

Mediante el presente en el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de formulación presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025, nota externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 639/2024 de 01 de agosto de 2024 y disposiciones legales vigentes, remito a su autoridad la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025 y Presupuesto Plurianual (PPA) Actualizado 2024 y programado 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

* Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2024 de 10 de abril de 2024, a través del cual el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica en el marco del Calendario Presupuestario realizar la evaluación del Presupuesto Institucional Plurianual para su actualización e iniciar la elaboración del POA y Presupuesto Institucional Anual.

* Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°639/2024 de 01 de agosto de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas solicita la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2025.

* Comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF/N°77/2024 de 27 de agosto de 2024, que pone a disposición de las entidades públicas la Guía Operativa "Formulación Presupuestaria Institucional Plurianual y Anual" para la gestión 2025.

* Informe Cite: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-550-2024 de 30 de agosto de 2024 emitida por el área de planificación.

2. MARCO NORMATIVO



SC-CER1038045



- * Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009.
- * Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- * Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria.
- * Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, de creación del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
- * Decreto Supremo N°2094 de 27 de agosto de 2014, Reglamento de la Ley N°464.
- * Resolución Suprema N°225558 de 01 de diciembre de 2005 Norma Básica del Sistema de Presupuestos.
- * Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- * Decreto Supremo N°4857, de 6 de enero de 2023 que define la estructura, los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado
- * El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución Administrativa N°22/2023 de fecha 26 de junio de 2023.
- * El Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RESP), aprobado mediante Resolución Administrativa N° 22/2023 de fecha 26 de junio de 2023.
- * Resolución Ministerial N°308 de 25 de junio de 2024, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2025.
- * Resolución Bi Ministerial N°08/2024 de 23 de julio de 2024, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo.

3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

En el marco de la normativa legal vigente y de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 aprobado mediante Resolución Bi Ministerial N°08/2024 de 23 de julio de 2024, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se realizó la elaboración de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

En este sentido, se definió la Estructura de Categoría Programática – Gestión 2025 para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, acorde a las atribuciones y funciones de las Unidades Organizacionales, en coordinación con el Área de Planificación.



SC-CER1038045



3.1. Presupuesto de Recursos

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Nota Externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 639/2024 de 01 de agosto de 2024, asignó al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima la suma de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos) financiados con Fuente y Organismo 41-111 "Tesoro General de la Nación", el mismo se encuentra distribuido de la siguiente manera:



BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE

GESTION 2025

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.801.239
Grupo 10000 "Servicios Personales"	5.115.434
Resto de Gastos	1.685.805
TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE	6.801.239

3.2. Presupuesto de Gastos

De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2025 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos.

En este contexto, atendiendo al comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 639/2024 de 01 de agosto de 2024, donde solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, considerando los lineamientos establecidos y el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2025.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por el órgano rector, se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2025, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión en mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2025.



SC-CER1006045



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES"

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD ORGANIZACIONAL COORDINACION DEPARTAMENTAL/ REPRESENTACION	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	Nº DE CASOS	HABER MENSUAL
Coordinación Departamental de La Paz	La Paz	Auxiliar Legal La Paz (Auxiliar)	1	3.182,00
		Abogado Patrocinante La Paz (Profesional II)	1	8.487,00
		Abogado Patrocinante La Paz (Profesional III)	1	5.834,00
Representación El Alto	La Paz	Auxiliar Legal El Alto (Auxiliar)	1	3.182,00
		Abogado Patrocinante El Alto (Profesional II)	1	8.487,00
		Psicólogo El Alto (Profesional III)	1	5.834,00
Coordinación Departamental Santa Cruz	Santa Cruz	Psicólogo Santa Cruz (Profesional III)	1	5.834,00
		Abogado Patrocinante Santa Cruz (Profesional II)	1	8.487,00
Coordinación Departamental Cochabamba	Cochabamba	Psicólogo Cochabamba (Profesional III)	1	5.834,00
		Trabajador Social Cochabamba (Profesional III)	1	5.834,00
Coordinación Departamental Oruro	Oruro	Abogado Patrocinante Oruro (Profesional III)	1	5.834,00
Coordinación Departamental Potosí	Potosí	Abogado Patrocinante Potosí (Profesional III)	1	5.834,00
Coordinación Departamental Beni	Beni	Coordinador Departamental Beni (Responsable II)	1	8.487,00
Coordinación Departamental Pando	Pando	Coordinador Departamental Pando (Responsable II)	1	8.487,00
TOTAL			14	89.637,00
TOTAL PERSONAL EVENTUAL ANUAL				1.055.295,00



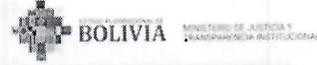
SC-CER1038045



3.2.3. Resto de Gasto

A continuación, se presenta el presupuesto de Resto de Gasto consolidado que se considera en la Formulación del Anteproyecto para la Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, expuesto por grupo de gasto, como se detalla en el siguiente cuadro a continuación:

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima prevé para la formulación del Anteproyecto en el Grupo 10000 "Servicios Personales", personal de planta y Personal Eventual, distribuido de acuerdo al siguiente detalle:



**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES"
ADMINISTRACION CENTRAL**

GESTION 2025

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

OBJETO DE GASTO		MONTO Bs.
11220	Bono de Antigüedad	55.800
114	Aguinaldos	257.502
118	Asignaciones Familiares	20.000
117	Sueldos	3.034.164
12.1	Personal Eventual	1055.295
13.11	Régimen de Corto Plazo (Salud)	44.526
13.120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	70.884
13.131	A porte Patronal Solidario 3%	124.358
13.2	A porte Patronal para Vivienda	82.905
TOTAL		5.115.434

Personal Eventual

Para la gestión 2025 se requiere contar con catorce (14) personas eventuales, financiados con fuente y organismo financiador 41-111 "Tesoro General de la Nación" de acuerdo al siguiente cuadro:



SC-CER1038045



3.2.1. Distribución del Presupuesto.

Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2025, bajo la siguiente estructura programática para la formulación del anteproyecto institucional para la Gestión 2025:



BOLIVIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE MULTIMODAL

**ENT. 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS
GESTION 2025**

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	DENOMINACION	MONTO Bs.
156	1	1	00	ADMINISTRACION CENTRAL	6.097.351
156	1	1	902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500
156	1	1	906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	703.388
TOTAL					6.801.239

En este sentido, se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el siguiente presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento:



BOLIVIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE MULTIMODAL

**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**

GESTION 2025

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	FUENTE	ORGANISMO	MONTO Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	5.115.434
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	1.304.094
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	355.899
40000	ACTIVOS REALES	41	111	24.687
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	41	111	1.125
TOTAL				6.801.239

3.2.2. Grupo de Gasto 10000 "Servicios Personales"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7
Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466
La Paz - Bolivia



SC-CER1038045



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO - RESTO DE GASTO
GESTION 2025

FUENTE: 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DENOMINACION	GRUPO	CONCEPTO	MONTO Bs.
0	ADMINISTRACION CENTRAL	20000	Servicios No Personales	529.630
		30000	Materiales y Suministros	285.475
		40000	Activos Fiscales	24.887
		80000	Impuestos	102
500	PROMOCION Y POLITICAS DE GBIERO Y PROTECCION SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VICTIMAS	30000	Materiales y Suministros	500
500	PROMOCION Y POLITICAS DE GBIERO Y PROTECCION SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VICTIMAS	20000	Servicios No Personales	634.454
		30000	Materiales y Suministros	89.921
TOTAL				1.445.805

Con el fin de aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye:

Se formulo el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025, que proyecta el desarrollo de las actividades del SEPDAVI contribuyendo a la implementación de acciones estratégicas.

Se formuló el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por su autoridad y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial N°08/2024 de fecha 23 de julio de 2024, que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria, y de Planificación e Inversión para el presupuesto gestión 2025, considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

5. RECOMENDACIONES

Asimismo, se recomienda a la Dirección General Ejecutiva:

1. Remitir los antecedentes y el presente informe al área de Gestión y Análisis Jurídico, para la elaboración del Informe Legal y proyección de Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la gestión 2025 del Servicio



SC-CER1036045



Plurinacional de Asistencia a la Víctima. En el marco de lo dispuesto en las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobado con Resolución Bi-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024.

2. Aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional del SEPDAVI de la gestión 2025, sobre la base presupuestaria de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos) los cuales corresponden a la fuente de financiamiento 4) "Transferencias TGN" y organismo financiador III "TGN".
3. Presentar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional del SEPDAVI de la gestión 2025 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para dar cumplimiento a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°639/2024.
4. Remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación en el Presupuesto General del Estado; previo análisis jurídico que no contravenga ninguna normativa legal vigente.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

Caules
Lic. Gabriela Choque Balbin
RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
Mat. Prof. CAULP. 8591
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
A LA VICTIMA - SEPDAVI



SC-CER1038045





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

SEPD/VI - 066 - 3357 - 2024

SERVICIO PLURINACIONAL
DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
RECIBIDO
02 AGO 2024
Registro N°:
Fojas:
Recibido por:
Hora: 15:00

La Paz, 01 AGO. 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 639/2024

Señor
Luis Fernando Atanacio Fuentes
Director General Ejecutivo
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
Presente. -

**Ref.: Formulación del Anteproyecto de
Presupuesto 2025.**

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PIPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025.
2. PIPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado. Asimismo, es importante resaltar que las Acciones de Mediano Plazo deberán identificar los productos o resultados planteados considerando la etapa preliminar del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
3. PIPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, **se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: <http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo>.**
4. Techo presupuestario según anexo adjunto.

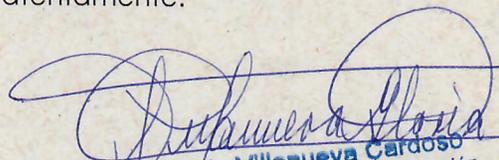
2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

5. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2024.
6. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
7. El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
8. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
9. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2025.
10. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Finalmente, su PIPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día lunes 9 de septiembre de 2024.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-09338-D
GVC/RPA/CMM/Paola Quino
Adj. Lo citado - Fojas 1
C.c. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

ENTIDAD: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE - GESTIÓN 2025

FUENTE : 41 - 111 "TRANSFERENCIAS TGN"

(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.801.239
Grupo 10000 "Servicios Personales"	5.115.434
Resto de Gastos	1.685.805
TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE	6.801.239



Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, **22 MAYO 2024**
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 321/2024



Señor
Luis Fernando Atanacio Fuentes
Director General Ejecutivo
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
Presente.-

Ref.: Aprobación de Escala Salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota Cite : SEPDAVI-UAFO-NE-Z-189-2024, mediante la cual remite antecedentes referidos a la aprobación de la escala salarial a favor de la entidad a su cargo; al respecto, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 de 1 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten Signature]
Zenon Pedro Mamari Ticona
Vicominiestro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-20988-R
ZPMT/GVC/RPA/HVC/RTB/Paola Quino
Adj. Lo indicado (Fs. 3)
Cc. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149 La Paz, 22 MAYO 2024

VISTOS:

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima mediante nota Cite : SEPDAVI-UAFO-NE-Z-189-2024, solicita aprobación de la escala salarial, en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del meritudo Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima emitió la Resolución Administrativa N° 021/2024 de 13 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Ministerio de Presupuesto y Contratación Pública Zorion Pedro Ticona Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Ministerio de Programación y Gestión Presupuestaria Gloria Villanueva Córdova Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social Hugo Vázquez Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social Hugo Vázquez Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social Paola Jimena Quiroz Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social Paola Jimena Quiroz Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Ministerio de Programación y Gestión Presupuestaria Mery Vargas Mamani Callisaya Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social Paola Jimena Quiroz Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/N° 052/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 086/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, con incremento salarial de dos punto noventa y nueve por ciento (2.99%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 32 ítems distribuidos en 7 niveles salariales, con un costo mensual de Bs252.847.- (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) financiado con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Elmer Alcivar Quisbert Mamani Encargado de Archivo Legal Dirección General de Asuntos Jurídicos Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unitad del Sector Social Hugo Parques Robays Vo.Bp. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Unitad del Sector Social Paola Jimena Quintana Quiroz Vo.Bp. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos Mery Vanesa Mamani Caluyaya Vo.Bp. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria Zenon Pedro Mamani Quisbert Vo.Bp. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos Mery Vanesa Mamani Caluyaya Vo.Bp. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

149

LA PAZ
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

EL ALTO
Zona Ferropetrol Calle Martín Gárdenas Noel Kemf Escuela de Abogados Evo Morales Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ
Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

COCHABAMBA
Zona Central Av. Salamanca N° 625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

SUCRE
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N° 325

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina macho Interior, Piso 4

POTOSÍ
Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

TARIJA
Calle Virginia Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

PANDO
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

BENI
Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mar y Calle Felix Pinto Distrito 5

PÁGINA WEB
www.sepdavi.gob.bo

**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)**

ENTIDAD : 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
FUENTE : 41 TRANSFERENCIA TGN
ORG. FIN. : 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
GASTO : CORRIENTE



CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	CASOS	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1 ✓	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	17.130.00	1	17,130.00
EJECUTIVO	2 ✓	JEFE DE UNIDAD/RESPONSABLE I	11.669.00	2	23,338.00
OPERATIVO	3 ✓	RESPONSABLE II / PROFESIONAL I	9.548.00	7	66,836.00
	4 ✓	RESPONSABLE III / PROFESIONAL II	8.487.00	10	84,870.00
	5 ✓	PROFESIONAL III / TÉCNICO	5.834.00	8	46,672.00
	6 ✓	ADMINISTRATIVO	4.455.00	1	4,455.00
	7 ✓	AUXILIAR	3.182.00	3	9,546.00
Total Número de Casos				32	
Total Costo Mensual					252,847.00
Total Costo Anual					3,034,164.00

Lic. Mes Rocha Sejas
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPD AVI

M.Sc. Lic. Pamela Ferrufino Muñoz
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPD AVI

Abg. Luis Fernando Rodríguez Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPD AVI



SC-CER1038045



Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Zenon Pedro Mamani Titoona
Vice Ministro de Presupuestos y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



INFORME DE PLANIFICACIÓN

INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)

Via : YAMILA FERRUFINO MURILLO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES

De : PAOLA NEFTALI PINAYA CASTILLO
ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

Referencia : PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - GESTIÓN 2025 DEL SERVICIO
PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI

I. ANTECEDENTES

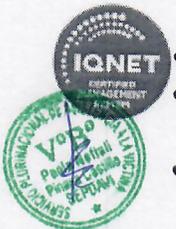
- Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/Nº 03/2024 de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), comunica el inicio de la Formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2025.
- Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/US\$Nº639/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, mediante la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) define el techo presupuestario para la gestión 2025 e instruye la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2025, hasta el día 09 de septiembre de 2024.
 - Comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF/Nº 77/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, que pone a conocimiento la Guía Operativa “Formulación Presupuestaria Institucional Plurianual y Anual” para la gestión 2025.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009.
- Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990.
 - Ley Nº 650 de fecha 15 de enero de 2015, Agenda Patriótica 2015-2025.
 - Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional.
 - Ley Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.
 - Ley Nº 464 de fecha 19 de diciembre de 2013, de creación del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
 - Decreto Supremo Nº 2094 de fecha 27 de agosto de 2014.
 - Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, establece la Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en el marco de la Ley Nº 777 del SPIE.
 - Decreto Supremos Nº 4857, de 07 de enero de 2023, que establece la estructura



SC-CER1038043



organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-94-2022 de 26 de octubre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.
- Resolución Ministerial N° 308 de fecha 25 de junio de 2024, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2025.
- Resolución Bi-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.
- Resolución Administrativa N° 22/2023 de fecha 26 de junio de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI.

3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 321 establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rige por su presupuesto, administración del gasto y de la inversión pública, la cual tiene lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana, planificación técnica y ejecutiva estatal.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley mediante la Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, constituye el plan a largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. Este plan establece la visión política para la construcción de un horizonte de Vivir Bien, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este enfoque orienta todo el proceso del Sistema de Planificación del Estado, del cual se desprenden el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y otros planes establecidos en la Ley N° 777. Dentro de este marco, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) contribuye de manera directa al Pilar II, que establece la *"Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo"*.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, bajo el lema "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es el instrumento de planificación de mediano plazo que se articula con el horizonte estratégico de los 13 pilares de la Agenda Patriótica. Este plan restablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, estableciendo metas, resultados y acciones a ser ejecutadas por las entidades públicas del nivel central. En



SC-CER1000640



este sentido, el SEPDAMI basa su accionar en las políticas y estrategias establecidas en el Eje Estratégico N° 7, "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional", su Meta 7.1 "Impulsar el acceso a justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción" y su Meta 7.3 "Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas."

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima 2021-2025 aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-94-2022 de 26 de octubre de 2022, fue elaborado de manera articulada, simultánea, coordinada y compatible con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025, estableciendo los lineamientos generales, objetivos, estrategias, acciones y resultados, a través de los cuales se alcanzarán las metas, resultados y acciones descritas y definidas en la planificación de mediano y largo plazo.

En este sentido, en el marco de la Ley N° 464 de 13 de diciembre de 2013, se han determinado los siguientes lineamientos estratégicos:

- Razón de ser Institucional

"Proporcionar ayuda legal pronta y oportuna con el correspondiente apoyo psicológico y social a toda víctima de escasos recursos en cada oportunidad que esta lo requiera."

- Horizonte Político

"Ser una institución sólida, transparente, que brinda sus servicios a la población víctima de un delitos y de escasos recursos, con calidad, calidez y con compromiso institucional, a través de una cultura de calidad, en favor de los usuarios y población en general."



SC-CER1038045

- Principios

En el marco del Art. N° 6 de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, se establecen los siguientes principios a seguir por parte del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima en el ejercicio de sus funciones y atribuciones:

o Idoneidad. - La capacidad y experiencia son la base para el ejercicio de la asistencia



penal técnica pública. Su desempeño se rige por los principios éticos-morales de la sociedad plural y los valores que sustenta el Estado Plurinacional.

- o Celeridad. - El Servicio deberá ejercer sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, cumpliendo los plazos que determina la Ley, bajo responsabilidad.
- o Unidad. - El Servicio es único e indivisible en todo el territorio del Estado Plurinacional y ejerce sus funciones a través del personal que lo representa íntegramente, en materia de asistencia a la víctima.
- o Autonomía. - El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima goza de autonomía económica y de gestión, sujeta a normativa vigente.
- o Independencia. - El Servicio goza de independencia funcional, técnica y profesional.
- o Reparación. - Se promoverá prioritariamente la reparación del daño originado, evitando la revictimización.
- o Responsabilidad. - El personal del Servicio será responsable por sus actos en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes.
- o Complementariedad. - Implica la concurrencia de esfuerzos e iniciativas de todas las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente.
- o Gratuidad. - El acceso al Servicio es sin costo alguno.
- o Interculturalidad. - El Servicio reconoce la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en la búsqueda del Vivir Bien.
- o Calidez. - Brindar el servicio con cordialidad, trato amable y buena predisposición, a efectos de contribuir de mejor manera a los objetivos propuestos.
- o Confidencialidad. - El Servicio mantendrá la confidencialidad de la información de la víctima, como de terceros.
- o Acceso Oportuno. - El Servicio ejercerá sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, brindando la defensa, el patrocinio legal y la asistencia social y psicológica desde el momento en que sean requeridas.
- o Atención Diferenciada. - Las víctimas mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores recibirán la atención que sus necesidades y circunstancias específicas demanden, con criterios diferenciados para el ejercicio pleno de sus derechos.

• Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En el marco de los servicios ofrecidos a la población, atribuciones y en cumplimiento a sus competencias, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), Plan Estratégico Ministerial (PEM), y en función a la perspectiva establecida por el SEPDAMI, se determinaron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 201-2025:

OEI: Fortalecer y modernizar la gestión pública financiada y administrada de la entidad pública.



SC-CER1028045



OE2: Asistencia integral a familias víctimas de violencia en general y/o de comisión de delitos de acciones pública y privada para la promoción del acceso a la justicia,

OE3: Implementar medios integrales y efectivos de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes (FELCV, SLIMS, Defensorías, Ministerio Público, IDIF).

- Acciones de Mediano Plazo – AMP

Las Acciones de Mediano Plazo – AMP, son directrices que orientan a la determinación de las gestiones adecuadas para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales de la entidad. Las mismas proporcionan una base para la toma de decisiones respecto a los cursos de acción propuestos y se encuentran articulados con el Plan Estratégico Institucional (PEI), en este caso, las AMP de la entidad son:

AMP 1: Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.

AMP 2: Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.

AMP 3: Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – GESTIÓN 2025

El Decreto Supremo N° 3246 establece que una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Los resultados esperados de estas acciones deben ser medibles y cuantificables mediante indicadores, y deben contribuir a los establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

La planificación anual se ejecuta conforme a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI, así como las Directrices de Formulación Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El análisis institucional abarcó la identificación y el estudio de factores externos e internos, en relación con el cumplimiento de acciones de mediano plazo, metas y resultados establecidos. También se consideraron las condiciones económicas, sociales, humanas, tecnológicas, reglamentarias, operativas y comunicativas. A partir de este análisis, se identificaron los siguientes factores clave para la formulación del POA 2025:



SC-CER1038045



CUADRO N° 1:
FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

CUESTIONES EXTERNAS		
Factores Externos	Oportunidades	Amenazas
Económicos	Revisar la escala salarial aprobada para garantizar su adecuación a las demandas de personal y fortalecimiento de equipos multidisciplinarios a nivel nacional, de acuerdo con la normativa vigente.	Restricción financiera debido a presupuesto limitado.
Sociales	Afianzar la posición del SEPDAMI mediante la conservación de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.	<ul style="list-style-type: none"> Convulsiones sociales. Incremento de niveles delincuenciales.
Tecnológicos	Implementación de sistemas informáticos óptimos y de gestión, para la gestión de información del área operativa.	<ul style="list-style-type: none"> Personal no capacitado. Resistencia al cambio por parte del personal.
Clientes	Mejorar la calidad de los servicios de atención al usuario para incrementar su confianza en la institución.	Falta de seguimiento y/o abandono del servicio por parte del usuario, en alguna etapa del proceso judicial.
Legales y Reglamentarios		<ul style="list-style-type: none"> Posibles cambios en las leyes y regulaciones actuales o la introducción de nuevas normativas que puedan tener un impacto en el proceso de atención al cliente. Cambio de autoridades de la Alta Dirección.
CUESTIONES INTERNAS		
Factores Internos	Fortaleza	Debilidad
Administración de la Organización	Disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva para generar una mejora continua en la gestión institucional. Institución pública descentralizada con autonomía de gestión.	Limitación de recursos financieros que impide cumplir con el mandato de la Ley de creación N° 464 del 19 de diciembre de 2013 para establecer oficinas en todos los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como, el personal suficiente para su atención en dichas oficinas.
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura reducida para desarrollar funciones laborales de gestión eficaz y eficiente, que impiden velar por la comodidad, salud y seguridad ocupacional de los funcionarios y de los usuarios. Exceso de activos fijos obsoletos y en mal estado, producto de donaciones y/o transferencias.
Aspectos Humanos	Personal constantemente capacitado y con competencias necesarias para desarrollar las funciones.	Alta rotación de personal debido a bajos niveles salariales y alto grado de responsabilidad.
Operación	Capacidad para el manejo de recursos propios y transparencia en su manejo adecuado.	
Cumplimiento Legal	Existencia de la Ley N° 464 y su Reglamentación, Decreto Supremo 2094.	Conocimiento limitado de normas de gestión pública (Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional).
Comunicaciones	Establecimiento de una coordinación directa con el órgano ejecutivo y un sólido vínculo con organizaciones sociales, autoridades municipales e instituciones públicas.	Falta de recursos económicos para Marketing y Comunicación institucional.

Fuente: R-SGC-02 Análisis de Contexto – Matriz FODA

Elaboración: Área de Planificación

En el marco del Artículo 14. (Elaboración del Plan Operativo Anual) del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y en base a la información proporcionada por las distintas áreas y unidades organizacionales, se procedió a la formulación y determinación de las Acciones de Corto Plazo (ACP). Estas acciones deben estar alineadas con las Acciones de Mediano Plazo (AMP), tener resultados esperados, responsables de su ejecución y su presupuesto asignado para la gestión 2025.

CUADRO N° 2
DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS ESPERADOS Y
PRESUPUESTO PROGRAMADO – GESTIÓN 2025

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado Gestión 2025
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Bs6.039.460.-
			Dirección General Ejecutiva/Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico	1.2	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la Institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2025.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Bs57.411.-
			Dirección General Ejecutiva	1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2025.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Bs480.-



SC-CER1008648



			Coordinación Nacional	2.4	Coordinar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2025.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Bs5.244.-
			Coordinación Departamental La Paz	2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs361.206.-
			Representación El Alto	2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs112.559.-
			Coordinación Departamental Santa Cruz	2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs24.540.-



SC-CER1038043



7.3.1

Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.

Número [x] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.

Coordinación Departamental Cochabamba	2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs49.448.-
Coordinación Departamental Potosí	2.9	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs47.473.-
Coordinación Departamental Oruro	2.10	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs39.123.-
Coordinación Departamental Chuquisaca	2.11	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs21.708.-
Coordinación Departamental Tarija	2.12	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs8.423.-



SC-CER1038045



			Coordinación Departamental Beni	2.13	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs28.487.-
			Coordinación Departamental Pando	2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs5.177.-
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, homicidios o su tentativa atendidos.	Coordinación Nacional / Coordinaciones departamentales	3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Bs500.-
TOTAL PRESUPUESTADO							Bs6.801.239.-

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.

Elaboración: Área de Planificación

En cuanto a la programación de las Acciones de Corto Plazo (ACP), se determinaron los responsables de su ejecución (REACP) y se establecieron las fechas de inicio y finalización de cada acción, tomando en cuenta los periodos de ejecución, prioridades, riesgos y concurrencia. A continuación, se detalla un resumen de las principales acciones y fechas programadas:

CUADRO N° 3

PROGRAMACIÓN DE RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO (REACP) Y FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN – GESTIÓN 2025

Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
------------	------------------------------------	---------------------------------	-----------------	--------------------------	--------------------------------



BC-CER103BD45



1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Jefatura de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	01/01/2025	31/12/2025
1.2	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la Institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2025.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Director General Ejecutivo/Asesor de Gestión y Análisis Jurídico	01/01/2025	31/12/2025
1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2025.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Director Ejecutivo General	01/01/2025	31/12/2025
2.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2025.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Coordinador Nacional	01/01/2025	31/12/2025
2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental La Paz	01/01/2025	31/12/2025
2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Representante El Alto	01/01/2025	31/12/2025
2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Santa Cruz	01/01/2025	31/12/2025
2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Cochabamba	01/01/2025	31/12/2025
2.9	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Potosí	01/01/2025	31/12/2025



SC-CER1038048



2.10	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia psicológica y social y	Coordinador Departamental Oruro	01/01/2025	31/12/2025
2.11	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia psicológica y social y	Coordinador Departamental Chuquisaca	01/01/2025	31/12/2025
2.12	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia psicológica y social y	Coordinador Departamental Tarija	01/01/2025	31/12/2025
2.13	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia psicológica y social y	Coordinador Departamental Beni	01/01/2025	31/12/2025
2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia psicológica y social y	Coordinador Departamental Pando	01/01/2025	31/12/2025
3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Coordinador Nacional/Coordinadores Departamentales	01/01/2025	31/12/2025

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.

Elaboración: Área de Planificación

Asimismo, se determinaron las operaciones y tareas específicas que conducirán el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas, determinándose los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y otros en base al presupuesto para cada coordinación departamental, como se observa en los formularios, anexos al presente informe.

En resumen, el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra conformado por tres (3) Acciones a Mediano Plazo, quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2025.



SC-CER1038045



4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que:

- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, respondiendo a los lineamientos estratégicos definidos para el presente quinquenio y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.
- El Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2025 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2025.

5. RECOMENDACIONES

En base a lo descrito, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar el presente informe y su anexos, para su posterior remisión al Área Financiera dependiente de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones con la finalidad que se proceda con la emisión del Informe Técnico y posterior remisión de todos los antecedentes a Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, para la elaboración del Informe Legal y de la Resolución Administrativa de aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional de la gestión 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Directrices Presupuestarias aprobadas para la presente Gestión.
- Por último, corresponderá la remisión de todos los obrados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su conocimiento y consideración. en el Presupuesto General del Estado 2025.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.



SC-CER1038045



Paola Nefelí Pinaya Castillo
ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI



SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



BASE PRESUPUESTARIA

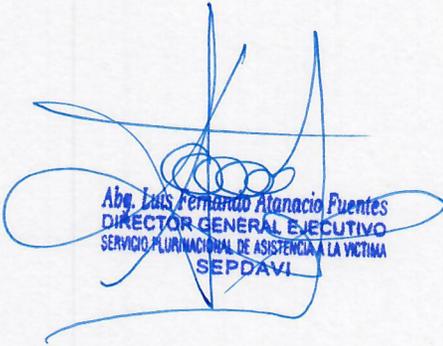
REPORTES SIGEP

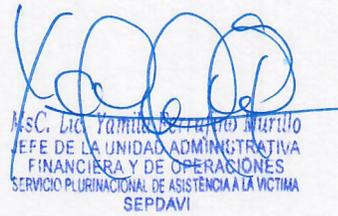


DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS

Entida 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	ADMINISTRACION CENTRAL	NORMAL	APROBADO
02	SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	NORMAL	APROBADO


Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
SEPDavi


MSc. Lic. Yamila Delgado Murillo
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y DE OPERACIONES
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
SEPDavi


Lic. Cynthia Roque Babbín
RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
Mat. Prof. CAULP. 8591
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
A LA VICTIMA - SEPDavi



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

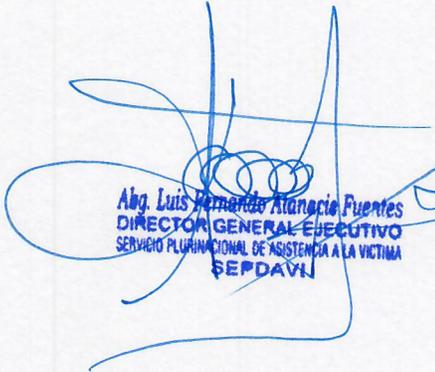
02/09/2024 20:03:47

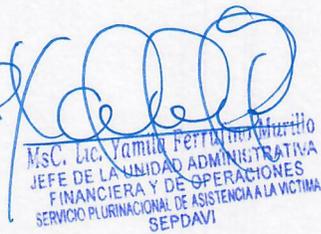
Gestión: 2025

RCIaDaUE

Página 1 de 1

Entidad	0156	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima	
	Dirección 01	ADMINISTRACION CENTRAL	Estado: APROBADO
	Tipo DA:	NORMAL	
UE	Descripción		Estado
001	ADMINISTRACION CENTRAL		APROBADO


Abg. Luis Fernando Alvarado Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
SEPDAMI


MSc. Lic. Yamila Ferrer
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y DE OPERACIONES
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA
SEPDAMI

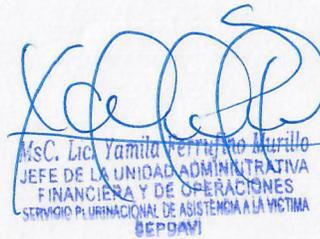

Lic. Cindy Choque Barbin
RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
Mat. Prof. CAULP. 8591
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
A LA VICTIMA - SEPDAMI



PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO

Entidad :	0156	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
Rubro							6.801,239
19			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.801,239
19.2			Del Sector Público No Financiero				6.801,239
19.2.1			Del Órgano Ejecutivo				6.801,239
19.2.1.1			Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	111	6.801,239
			Por Subsidios o Subvenciones				6.801,239
TOTAL GENERAL DE INGRESOS							6.801,239


Lic. Cynthia Choque Balbin
RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
Mat. Prof. CULP. 8591
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
A LA VÍCTIMA - SEPDAVI


MSc. Licia Yamila Verónica Murillo
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y DE OPERACIONES
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI


Abg. Luis Bernardo Atencio Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAVI



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00		0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3.3.0	23.1.3	Funcionamiento	Si
00		0 002	GESTION EJECUTIVA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
00		0 099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
902		0 001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		3.3.0	23.1.3	Funcionamiento	Si
906		0 002	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - LA PAZ		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 003	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 004	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 005	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 006	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 007	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 008	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 009	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 010	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 011	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si


Carlos Joaquín Balbin
 RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
 Mat. Prof. CAULP. 8591
 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
 A LA VÍCTIMA - SEPDVI


MSc. Lic. Yamila Ferrerino Murillo
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA Y DE OPERACIONES
 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
 SEPDVI


Abg. Luis Fernando Alonzo Fuentes
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
 SEPDVI



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					6,801,239	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	00 ADMINISTRACION CENTRAL				6,097,351	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				6,039,460	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	41	111	0000	55,800	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	41	111	0000	257,502	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	20,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	3,034,164	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	111	0000	1,055,295	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0417	414,526	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	70,884	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	111	0999	124,358	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	82,905	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	41	111	0000	8,090	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	3,780	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	10,100	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	22,910	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	9,646	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	111	0000	6,400	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	41	111	0000	23,100	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	41	111	0000	12,528	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	111	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	41	111	0000	11,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	41	111	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	111	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	111	0000	388,272	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	111	0000	542	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	41	111	0000	41,208	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	41	111	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	8,400	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	41	111	0000	8,055	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	111	0000	1,400	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	41	111	0000	88	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	41	111	0000	36,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	111	0000	500	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	111	0000	229,500	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	3,528	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	111	0000	1,260	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.5	Periódicos y Boletines	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	15,259	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	111	0000	1,270	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	41	111	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	41	111	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	111	0000	5,534	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	19,082	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	111	0000	2,022	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	111	0000	1,040	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	111	0000	200	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	41	111	0000	24,687	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	41	111	0000	200	1.2.2.3
8.5.9	Otros	41	111	0000	925	1.2.2.3
Proy./Act.	0/002 GESTION EJECUTIVA				57,411	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,560	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	21,648	1.2.2.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	41	111	0000	14,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	7,153	1.2.2.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	41	111	0000	10,440	1.2.2.2.2
2.6.9.10	Gastos de Representación	41	111	0000	2,610	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/099 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL				480	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	480	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					6,801,239	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	902 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				500	
Proy./Act.	0/001 ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS				500	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
Programa	906 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				703,388	
Proy./Act.	0/001 ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS				5,244	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,560	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	288	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	2,896	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/002 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ				361,206	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	25,612	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	3,120	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	27,420	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	1,110	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	252,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	35,796	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	4,320	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	10,828	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/003 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - EL ALTO				112,559	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	3,218	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	842	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	960	1.2.2.2.2
2.1.5	Gas Domiciliario	41	111	0000	915	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	3,504	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	800	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	888	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	84,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	10,920	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	2,400	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,112	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/004 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - SANTA CRUZ				24,540	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	2,257	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	9,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	2,880	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,344	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/005 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - COCHABAMBA				49,448	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	3,257	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	30,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,920	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	8,812	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/006 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - POTOSI				47,473	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	1,150	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	36,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	3,904	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/007 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - URUO				39,123	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2





PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					6,801,239	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	906 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				703,388	
Proy./Act.	0/007 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO				39,123	
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	26,400	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	6,304	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/008 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA				21,708	
2.1.3	Agua	41	111	0000	885	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	9,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,804	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/009 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA				8,423	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	2,004	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/010 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO				5,177	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	593	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	480	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	1,904	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/011 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI				28,487	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	2,910	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	593	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	18,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	480	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	1,904	1.2.2.2.1

Cecilia Choque Balbin
RESPONSABLE FINANCIERO a.i.
Mag. Prof. CAULP. 8591
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA
A LA VÍCTIMA - SEPDAMI

Abg. Luis Fernando Alarcón Fuentes
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAMI

MSc. Dra. Yamila Ferrufino Murillo
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y DE OPERACIONES
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
SEPDAMI



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:10

Gestión: 2025

Usuario: PPC694962000

Ambiente: PROD UCCION

Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025
 ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025
				PROG.
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	6,801,239.00
TOTAL				6,801,239.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	A.S.C. LIC. <i>SEPDAVI</i> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	RESPONSABLE FINANCIERO a.i. Mat. Prof. CAULP. 8591 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Neftali Pinaya Castillo</i> COORDINADOR EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD	

ROG.: Programado

FECHA: 02/09/2024



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:12
 Gestión: 2025
 Usuario: PPC694962000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
00	ADMINISTRACION CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	5,115,434.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	669,630.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	286,475.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	41	111	24,687.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	1,125.00
902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	500.00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	634,464.00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	68,924.00
TOTAL						6,801,239.00
TOTAL GENERAL						6,801,239.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<p>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDVAI</p>	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<p>MSc. Lic. Yamila Ferrufino Murillo JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDVAI</p>	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<p>Lic. Cynthia Choque Balbin RESPONSABLE FINANCIERO a.i. Mat. Prof. CAULP. 8591 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDVAI</p>	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<p>Profa. Neftali Pinaya Castillo ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	

PROG. : Programado

FECHA: 02/09/2024



RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

Fecha: 02/09/2024 20:33:09

Gestión: 2025

Usuario: PPC694962000

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RFprResPeiPluri

PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	00	ADMINISTRACION CENTRAL	6,097,351.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	703,388.00
3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% a las Mujeres, niñas y adolescentes.	902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500.00
TOTAL GASTO CORRIENTE					6,801,239.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>MSc. Dra. Patricia Paredón Murillo</i> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Dr. Cynthia Choque Balbín</i> RESPONSABLE FINANCIERO a.i. Mat. Prof. CAULP. 8591 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Paola Nefali Pineya Castillo</i> ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI	

PROG. : Programado

FECHA: 02/09/2024



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:05
Gestión: 2025
Usuario: PPC694962000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% a las Mujeres, niñas y adolescentes.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Patrocinio legal, Asistencia Psicológica, Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, feminicidios, femicidios o su tentativa atendidos y con seguimiento.	Porcentaje [%]	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados) * 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	59	219	656	164.00	164.00	164.00	164.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	86	302	656	164.00	164.00	164.00	164.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.105	878	784	196.00	196.00	196.00	196.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	862	876	656	164.00	164.00	164.00	164.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	905	1.571	1.444	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.283	1.557	1.444	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.850	2.224	1.444	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.432	3.137	2.424	606.00	606.00	606.00	606.00



(Handwritten signature and initials)



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:06
Gestión: 2025
Usuario: PPC694962000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	3,406	3,800	2,600	650.00	650.00	650.00	650.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que, de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	5,592	5,702	4,316	1,079.00	1,079.00	1,079.00	1,079.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2025.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico) x (Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100	95	100	25.00	25.00	25.00	25.00
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2025.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Número [X] de RPC realizadas de acuerdo a normativa vigente.	N° de RPC	N° de RPC Realizadas/N° de RPC Programadas	2	2	2	1.00	1.00		
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la Institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2025.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico) x (Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico) x (Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	92	95	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% a las Mujeres, niñas y adolescentes.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos y con seguimiento.	Porcentaje [%]	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados) * 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	59	219	656	164.00	164.00	164.00	164.00





RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:06
Gestión: 2025
Usuario: PPC694962000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	86	302	656	164.00	164.00	164.00	164.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,105	878	784	196.00	196.00	196.00	196.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	862	876	656	164.00	164.00	164.00	164.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	905	1,571	1,446	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,283	1,557	1,444	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,283	1,557	1,444				
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,850	2,420	1,444	361.00	361.00	361.00	361.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,432	3,137	2,424	606.00	606.00	606.00	606.00
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	3,406	3,800	2,800	650.00	650.00	650.00	650.00





RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:08
Gestión: 2025
Usuario: PPC694962000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	MSc. Lic. Yanna Ferrufino Murillo JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Paola Nefali Pinaya Castillo ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De carácter referencial

FECHA: 02/09/2024



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 02/09/2024 20:33:04
Gestión: 2025
Usuario: PPC694962000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPIaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

PDES	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
7.1.2	1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión insitucional	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	Porcentaje	$\frac{(\text{Ejecucion física / Programado físico}) \times (\text{Ejecucion presupuesto})}{100}$	89.00	80.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00
7.3.1	2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	No aplica	6,093.00	0.00	28,635.00	5,550.00	0.00	5,550.00	0.00	5,550.00
7.3.2	3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% a las Mujeres, niñas y adolescentes.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, femicidios o su tentativa atendidos.	Porcentaje	$\frac{(\text{No. de casos atendidos} / \text{No. Total de casos reportados}) * 100}{100}$	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	MSc. Lic. Fátima Ferrufino Murillo JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	SEPDAMI Cynthia Choque Balbin RESPONSABLE FINANCIERO a.i. Mat. Prof. CAULP. 8591 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAMI	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Nefali Pinaya Castillo ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	

(*) De carácter referencial

FECHA: 02/09/2024



SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima 

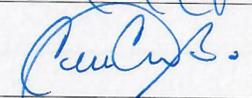
FORMULARIOS

DIRECTRICES

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	156

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				2023					2024		2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	PROG.	
7	7.1	7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	%	(Ejecucion fisica / Programado fisico) x (Ejecucion presupuestaria / Programado presupuesto)	89%	80%	100%	100%	92%	100%	95%	100%	
7	7.3	7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	6.093	N/I	28.635	5.550	24.013	5.550	24.733	16.424	
7	7.3	7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos.	%	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados)*100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes - Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG : Programado
 EJEC : Ejecución

FECHA: 28/8/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	156

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	92%	95%	100%	25%	25%	25%	25%
			1.2	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la Institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2025.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100%	100%	100%	25%	25%	25%	25%
			1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2025.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Número [X] de RPC realizadas de acuerdo a normativa vigente.	N° de RPC	N° de RPC Realizadas/N° de RPC Programadas	2	2	2	1	1	0	0
7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	2.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2025.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100	95	100	25%	25%	25%	25%
			2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	5.592	5.702	4.316	1.079	1.079	1.079	1.079
			2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	3.406	3.800	2.600	650	650	650	650
			2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.432	3.137	2.424	606	606	606	606
			2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.850	2.420	1.444	361	361	361	361
			2.9	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.283	1.557	1.444	361	361	361	361



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
			2.10	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° Causas	N.A.	905	1.571	1.444	361	361	361	361
			2.11	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° Causas	N.A.	862	876	656	164	164	164	164
			2.12	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° Causas	N.A.	1.105	878	784	196	196	196	196
			2.13	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° Causas	N.A.	59	219	656	164	164	164	164
			2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° Causas	N.A.	86	302	656	164	164	164	164
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realiza la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, femicidios o su tentativa atendidos y con seguimiento..	Porcentaje [%]	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados) * 100	100%	100%	100%	25%	25%	25%	25%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes - Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	

*De carácter referencial

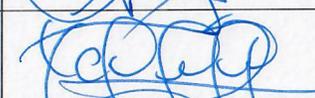
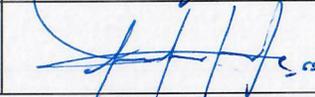
FECHA: 28/8/2024

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 156

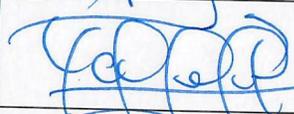
PROGRAMA		SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
0	ADMINISTRACION CENTRAL		10000	Servicios Personales	41	111	5.115.434
			20000	Servicios No Personales	41	111	669.630
			30000	Materiales y Suministros	41	111	286.475
			40000	Activos reales	41	111	24.687
			80000	Impuestos	41	111	1.125
902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS		30000	Materiales y Suministros	41	111	500
906	PROMOCIÓN Y POLITICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		20000	Servicios No Personales	41	111	634.464
			30000	Materiales y Suministros	41	111	68.924
TOTAL							6.801.239

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes - Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	

FECHA: 28/8/2024

PROG.: Programado

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2025 PROG.
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.097.351
7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	703.388
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500
TOTAL					6.801.239
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO			FIRMA
MAE		Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes - Director General Ejecutivo			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero			
RESPONSABLE QUE ELABORA		Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad			

PROG.: Programado

FECHA: 28/08/2024

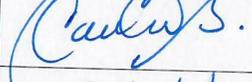
OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 156

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Coadyuvar en las actividades operativas de orientación legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.	Coordinación Departamental La Paz	7	Auxiliar	Auxiliar Legal La Paz	3.182	Corriente	41	111	11,77	1	3.182	37.442
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.		4	Profesional II	Profesional II Abogado Patrocinante La Paz	8.487	Corriente	41	111	11,77	1	8.487	99.864
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.		5	Profesional III	Profesional III Abogado Patrocinante La Paz	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Coadyuvar en las actividades operativas de orientación legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.	Representación El Alto	7	Auxiliar	Auxiliar Legal El Alto	3.182	Corriente	41	111	11,77	1	3.182	37.442
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.		4	Profesional II	Profesional II Abogado Patrocinante El Alto	8.487	Corriente	41	111	11,77	1	8.487	99.864
Realizar actividades operativas de asistencia, contención y terapia psicológica, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.		5	Profesional III	Profesional III Psicólogo El Alto	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Realizar actividades operativas de asistencia, contención y terapia psicológica, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.	Coordinación Departamental Santa Cruz	5	Profesional III	Profesional III Psicólogo Santa Cruz	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.		4	Profesional II	Profesional II Abogado Patrocinante Santa Cruz	8.487	Corriente	41	111	11,77	1	8.487	99.864



OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Realizar actividades operativas de asistencia, contención y terapia psicológica, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.	Coordinación Departamental Cochabamba	5	Profesional III	Profesional III Psicólogo Cochabamba	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Realizar actividades operativas de asistencia y evaluación social, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.		5	Profesional III	Profesional III Trabajador Social Cochabamba	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.	Coordinación Departamental Oruro	5	Profesional III	Profesional III Abogado Patrocinante Oruro	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización.	Coordinación Departamental Potosí	5	Profesional III	Profesional III Abogado Patrocinante Potosí	5.834	Corriente	41	111	11,77	1	5.834	68.647
Dirigir, organizar y administrar la Coordinación Departamental Beni, asumiendo la representación oficial del Servicio en todos los actos en que tome parte.	Coordinación Departamental Beni	4	Responsable III	Coordinador Departamental Beni	8.487	Corriente	41	111	11,80	1	8.487	100.147
Dirigir, organizar y administrar la Coordinación Departamental Pando, asumiendo la representación oficial del Servicio en todos los actos en que tome parte.	Coordinación Departamental Pando	4	Responsable III	Coordinador Departamental Pando	8.487	Corriente	41	111	11,80	1	8.487	100.147
TOTAL										14	89.637	1.055.295

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes - Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	

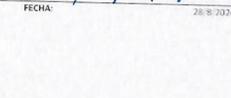
(*) Al momento del contrato

FECHA: 28/08/2024

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 156

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALE LA CONDICIÓN	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Profesional II Abogado Patrocinante Santa Cruz	Coordinación Departamental Santa Cruz	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia y patrocinio legal a las personas de escasos recursos económicos, asimismo, coadyuvar en las actividades inherentes al manejo y custodia de la documentación de la Coordinación Departamental Santa Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la víctima orientación legal e información oportuna durante el desarrollo del proceso penal. Ejercer defensa técnica sin necesidad de representación, con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestionar el establecimiento de condiciones especiales de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Realizar actuaciones oportunas de intervención para agotar la acción penal y evitar la revictimización. Solicitar actualizaciones procesales para la adopción de medidas de protección judicial y extrajudicial. Solicitar la reparación del daño sufrido por la víctima y la indemnización de los perjuicios. Articular sus acciones con las de los profesionales que integran el Servicio, en procura de la mejor defensa y asistencia integral a la víctima. Coadyuvar con la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad en el Servicio Financiero de Asistencia a la Víctima. Desempeñar otras funciones asignadas por el inmediato Superior o Superior Jerárquico. 	Licenciatura Derecho	<ol style="list-style-type: none"> Orientación legal y defensa técnica durante el desarrollo del proceso penal con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestión de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Actuaciones oportunas y agotamiento de acciones penales evitando la revictimización. Cumplimiento de protocolos y manuales de atención diferenciada de las víctimas, establecidos en la normativa vigente. 	Profesional II	8.487	41	111	12	1	8.487	101.844
Profesional II Abogado Patrocinante Cochabamba	Coordinación Departamental Cochabamba	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia y patrocinio legal a las personas de escasos recursos económicos, asimismo, coadyuvar en las actividades inherentes al manejo y custodia de la documentación de la Coordinación Departamental Cochabamba.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la víctima orientación legal e información oportuna durante el desarrollo del proceso penal. Ejercer defensa técnica sin necesidad de representación, con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestionar el establecimiento de condiciones especiales de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Realizar actuaciones oportunas de intervención para agotar la acción penal y evitar la revictimización. Solicitar actualizaciones procesales para la adopción de medidas de protección judicial y extrajudicial. Solicitar la reparación del daño sufrido por la víctima y la indemnización de los perjuicios. Articular sus acciones con las de los profesionales que integran el Servicio, en procura de la mejor defensa y asistencia integral a la víctima. Coadyuvar con la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad en el Servicio Financiero de Asistencia a la Víctima. Desempeñar otras funciones asignadas por el inmediato Superior o Superior Jerárquico. 	Licenciatura Derecho	<ol style="list-style-type: none"> Orientación legal y defensa técnica durante el desarrollo del proceso penal con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestión de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Actuaciones oportunas y agotamiento de acciones penales evitando la revictimización. Cumplimiento de protocolos y manuales de atención diferenciada de las víctimas, establecidos en la normativa vigente. 	Profesional II	8.487	41	111	12	1	8.487	101.844
Profesional III Abogado Patrocinante Tarija	Coordinación Departamental Tarija	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia y patrocinio legal a las personas de escasos recursos económicos, asimismo, coadyuvar en las actividades inherentes al manejo y custodia de la documentación de la Coordinación Departamental Tarija.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la víctima orientación legal e información oportuna durante el desarrollo del proceso penal. Ejercer defensa técnica sin necesidad de representación, con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestionar el establecimiento de condiciones especiales de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Realizar actuaciones oportunas de intervención para agotar la acción penal y evitar la revictimización. Solicitar actualizaciones procesales para la adopción de medidas de protección judicial y extrajudicial. Solicitar la reparación del daño sufrido por la víctima y la indemnización de los perjuicios. Articular sus acciones con las de los profesionales que integran el Servicio, en procura de la mejor defensa y asistencia integral a la víctima. Coadyuvar con la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad en el Servicio Financiero de Asistencia a la Víctima. Desempeñar otras funciones asignadas por el inmediato Superior o Superior Jerárquico. 	Licenciatura Derecho	<ol style="list-style-type: none"> Orientación legal y defensa técnica durante el desarrollo del proceso penal con todas las facultades procesales contempladas en la Ley. Gestión de trato diferenciado para la recepción del testimonio de la víctima de delito contra la integridad sexual o cuando ésta sea menor de edad. Actuaciones oportunas y agotamiento de acciones penales evitando la revictimización. Cumplimiento de protocolos y manuales de atención diferenciada de las víctimas, establecidos en la normativa vigente. 	Profesional III	5.834	41	111	12	1	5.834	70.008
Profesional I en Planificación y Desarrollo Organizacional	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Coadyuvar con la Unidad Administrativa y de Operaciones en la Gestión de Planificación Institucional y Desarrollo Organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar en la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de acuerdo a las Directrices establecidas por el Órgano Rector. Coadyuvar en el seguimiento a la implementación del PEI y efectuar ajustes si corresponde. Coordinar la formulación y la Reformulación del POA de la institución cuando corresponde. Coordinar y controlar el seguimiento y evaluación trimestral del POA de la institución. 	Licenciatura en Ciencias Económicas, Administrativas, Financieras o Empresariales relacionadas.	<ol style="list-style-type: none"> Formulación, Reformulación, Seguimiento y Evaluación a los Planes y Programas de Corto Mediano y Largo Plazo. Configuración de POA elaborados y aprobados en el marco de lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024. Manuales de Procesos y de Procedimientos institucionales elaborados y aprobados, según requerimiento. 	Profesional I	9.548	41	111	17	1	9.548	114.576
TOTAL												32.866	388.272

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Altamirano Fuentes - Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cathia Choque Babini - Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Nietar Pinay Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	

FECHA: 28/8/2024



SEPD AVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



PLAN OPERATIVO ANUAL

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDavi)
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2025
 FORMULARIO 1
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

BIBEDAD PERSONAL 191 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA 2025

Cód. FEI	ACTIVIDAD MEDIANO PLAZO PB	Fond. AM	ESTRUCTURA DEL PBE (B)				Cód. OF	OPERACIONES DE GESTIÓN 2023	Fond. OFPA	Resultados Intermedios esperados 2025 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Año	FECHAS PREVISTAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (BACA 2025 (en base a la meta))				INDIC. DE VERIFICACIÓN																																																																																																																														
			Cód. PDES	INDICADOR DE DA PROYECTO	Meta PB	Cód. ACP							Cód. ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	Fond. ACCP	Cód. LOF	EMD ORG. RESPONSABLE	PERIODO EJECUCIÓN GESTIÓN 2025	Cód. OF		Indicador	Año	FECHAS PREVISTAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (BACA 2025 (en base a la meta))																																																																																																																									
																						Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV																																																																																																																						
1.1	Gestionar los procesos de formulación, ajuste, ejecución y evaluación de resultados de la Planificación Institucional del SEPDavi en la gestión 2025.						Plan Operativo Anual gestión 2025, elaborada y aprobada.	100% de requerimientos de modificación al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual 2025.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 POA	Realizar la formulación del Plan Operativo Anual del SEPDavi para la gestión 2025.	01/07/2025	30/09/2025	1	1	1 POA 2025 formulada y aprobada, con Resolución Administrativa.																																																																																																																																
																		4 Informes de seguimiento al POA, remitidos a las instancias correspondientes.	1 Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional, emitido.	100% de requerimientos de modificación al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y/o Plan Operativo Anual 2025 del SEPDavi.	4 Informes de Seguimiento POA.	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024 y 2025.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* P.A. de modificaciones al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual 2025.																																																																																																																				
																														1 Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional, emitido.	100% de requerimientos de emisión de certificaciones POA, atendidos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 Informe de Seguimiento POA.	Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	01/01/2025	31/03/2025	1	1	1	* Informes de seguimiento al POA, remitidos a las instancias correspondientes.																																																																																																									
																																									100% de otros requerimientos referentes a la planificación institucional, atendidos.	100% de requerimientos de emisión de certificaciones POA, atendidos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de Requerimientos	Atender otros requerimientos internos y/o externos referentes a la Planificación Institucional.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Certificaciones POA, atendidos.																																																																																													
																																																					1 Plan de trabajo de análisis aprobado por la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones.	1 Informe de análisis organizacional presentado y aprobado por la JAJAI/O.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 Plan de trabajo	Elaborar el Plan de Trabajo para la realización del análisis organizacional SEPDavi 2025.	01/04/2025	30/06/2025	1	1	1	* Plan de trabajo de análisis, aprobado.																																																																																		
																																																																1 Programa de actualización y/o elaboración de normativa interna de SEPDavi y coadyuvar en el mejoramiento y mejora de los sistemas de gestión en coordinación, con las unidades organizacionales, en la gestión 2025.	100% de procesos de actualización y/o elaboración de normativa interna.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 Programa	Se acordó a modificar la normativa interna, de acuerdo a plan de trabajo, aprobados por la JAJAI/O.	01/01/2025	31/03/2025	1	1	1	* 1 Programa de Actualización y Revisión de normativa.																																																																							
																																																																											1 Programa Anual de Certificaciones.	100% de Procesos de Certificación en la realidad de Certificación mejor.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 PAC	Realizar un taller de formulación del Programa Anual de Certificaciones (PAC).	01/01/2025	31/03/2025	1	1	1	* Acta de Reunión de participación en el Taller del PAC.																																																												
																																																																																						100% de Procesos de Certificación en la realidad de Certificación Directa y otras modalidades de certificación.	100% de Procesos de Certificación.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de Procesos de Certificación.	Atender los procesos de certificación en la realidad de Certificación Directa y otras modalidades de certificación.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Proceso de Certificación en la realidad de certificación mejor.																																																
																																																																																																		100% de asignaciones o resignaciones y facturas de material y otros consumos para el control de activos y bienes de consumo, realizados de acuerdo a programación y/o requerimiento.	100% de asignaciones o resignaciones y/o facturas de material y otros consumos para el control de activos y bienes de consumo, realizados de acuerdo a programación y/o requerimiento.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de Requerimientos	Realizar asignaciones y resignaciones de bienes de uso y bienes de consumo de acuerdo a programación y/o requerimiento.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Acta de Asignación y Resignación, * Formulario de Salida y Entrega de Material.																																				
																																																																																																														100% de requerimientos de bienes y otros onerosos y registro de bienes de consumo.	100% de requerimientos de bienes y otros onerosos y registro de bienes de consumo.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de Requerimientos	Realizar el requerimiento de bienes y otros onerosos de uso y registro de bienes de consumo de acuerdo a programación y/o requerimiento.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes Técnicos de Alta y Baja de Activos.																								
																																																																																																																										Programa de seguros, seguridad física y otros consumos.	100% de procesos de mantenimiento.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 Programa	Salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Proceso de Certificación.												
																																																																																																																																						100% de procesos de mantenimiento de los bienes muebles de SEPDavi, de acuerdo a programación o requerimiento.	100% de procesos de disposición.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de procesos de disposición.	Realizar el mantenimiento de los bienes muebles de SEPDavi, de acuerdo a programación o requerimiento.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes o Procesos de Certificación.
1 Estado Financiero anual emitido y presentado al MEFP y Contraloría General del Estado.	100% de transacciones presupuestarias, financieras económicas y patrimoniales aplicadas los Disposiciones legales correspondientes.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 EIEF	Realizar información financiera del SEPDavi, de acuerdo a normativa interna y del Organismo Revisor para la remisión a las instancias correspondientes.	01/01/2025	31/03/2025	1	1	1	1	* 1 Estado Financiero																																																																																																																																						
												100% de solicitudes de pasajes y víditos, atendidos.	100% de transacciones realizadas.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de transacciones realizadas.	Realizar todas las transacciones presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales aplicadas las Disposiciones legales correspondientes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* C-31, Reportes del Sistema																																																																																																																										
																								100% de solicitudes de gastos con cargo, o fondo relativo atendidos.	100% de solicitudes de pasajes y víditos, atendidos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de solicitudes de pasajes y víditos, atendidos.	Atender las solicitudes de las unidades organizacionales según requerimiento de asignación de recursos por pasajes y víditos.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Comprobantes C-31																																																																																																														
																																				100% de solicitudes de gastos con cargo, o fondo relativo atendidos.	100% de solicitudes de gastos con cargo, o fondo relativo atendidos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de gastos de fondo relativo.	Atender las solicitudes de gastos con cargo del Fondo Relativo en el marco de la normativa específica vigente.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes y Notas.																																																																																																		
																																																Realizar la programación y evaluación de la gestión presupuestaria del SEPDavi y proporcionar información para el control y seguimiento del cumplimiento de acciones de mediano y corto plazo en la gestión 2025.	1 Anteproyecto de Presupuesto Anual y Rendición del SEPDavi para la gestión 2026.	100% de requerimientos de modificaciones al presupuesto aprobados.	1 Anteproyecto de Presupuesto	Realizar la programación del presupuesto anual y rendición del SEPDavi para la gestión 2026.	01/07/2025	30/09/2025	1	1	1	1	* Resolución Administrativa y Anteproyecto de Presupuesto Anual y Rendición.																																																																																						
																																																												100% de requerimientos de modificaciones al presupuesto aprobados.	100% de requerimientos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de requerimientos.	Atender requerimientos relacionados a la gestión presupuestaria del SEPDavi.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Certificaciones Presupuestarias.																																																																										
																																																																								100% de procesos de reclutamiento y selección de personal, reducidos.	100% de procesos de reclutamiento.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de procesos de reclutamiento.	Ejecutar los procesos de reclutamiento, selección de personal de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades organizacionales de la institución.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes, notas, formularios y otros.																																																														
																																																																																				100% de procesos de promoción, relación transparente y resto de servidores públicos, atendidos.	100% de procesos de promoción.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de procesos de promoción.	Ejecutar los procesos de promoción, relación transparente y resto de los servidores públicos del SEPDavi.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes, notas, formularios y otros.																																																		
																																																																																																100% de requerimientos de pasajes, atendidos.	100% de requerimientos de pasajes, atendidos.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de requerimientos de pasajes, atendidos.	Dar para cubrir los procesos de atención de pasajes, según requerimiento de los Unidades Organizacionales y Coordinaciones Interdepartamentales.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes, notas, formularios y otros.																																						
																																																																																																												1 Informe de ejecución de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2024.	1 Informe de Programación de la Evaluación del Desempeño gestión 2025 elaborado y aprobado.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	2 Informes	Ejecutar los procesos relacionados a la programación y ejecución de la Evaluación del Desempeño del Personal, para la gestión 2024 y 2025.	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	* Informe de Programación de la Evaluación del Desempeño, gestión 2025 elaborado y aprobado.																										
																																																																																																																								100% de formularios de POAI 2025, elaborados y aprobados.	100% de Formularios de POAI 2025.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	100% de Formularios de POAI 2025.	Formular y aprobar los formularios del POAI, gestión 2025.	01/01/2025	31/12/2025	100	100	100	100	* Formularios de POAI 2025.														
																																																																																																																																				1 Plan Anual de Capacitación Institucional para los y las servidores públicos del SEPDavi, a nivel nacional en la gestión 2025.	100% de capacitaciones programadas y/o realizadas.	100% de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100	1 PACI	Elaborar y gestionar la ejecución del Plan Anual de Capacitación Institucional.	01/01/2025	31/03/2025	1	1	1	1	* 1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2025 formulado y aprobado.		
																																																																																																																																																100% de capacitaciones programadas y/o realizadas.	100% de Capacitaciones programadas.



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEDAVI)
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2025
 FORMULARIO 1
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



UBICACIÓN: PUNTO: 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
 GESTIÓN: 2025

CÓDIGO (PI)	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PI)	PUNTO AM	CICLO PRES			INDICADOR DE PROCESO	MEDIO FE	UNID. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2025)	FOND. ACP	CÓD. UOP	ESM. ORD. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	CÓD. OP	OPERACIONES DE GESTIÓN 2025	PUNTO OPS	Resultados Informáticos esperados 2025 (ESPERADOS DE LA OPERACIÓN)	ESTRUCTURA DEL POA (C)		FECHAS FRECUENTES	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (CÓDIGO 2025, en base a su mes)				INDICADOR DE VERIFICACIÓN
			Indicador	Año	TAREAS ESPECÍFICAS													Inicio	Fin		TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV	
25	Binar asistencia legal, asistencia psicológica y de trabajo social a las personas que de escasos recursos económicos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025	7%	CELP	Coordinación Departamental La Paz	Personas víctimas de un delito, mediante mecanismo de asistencia legal, psicológica y de trabajo social.	Binar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación La Paz en la gestión 2025.	30%	1176 Orientaciones Legales realizadas.	1176 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones legales a las personas que asisten a las oficinas del SEDAVI.	01/01/2025	31/12/2025	299	299	299	299	* Fichas de Orientación legal.								
											1040 Patrocinios legales nuevos otorgados.	1040 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios legales nuevos a las personas de escasos recursos económicos víctimas de un delito.	01/01/2025	31/12/2025	260	260	260	260	* Reportes SIRESE					
											100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas.	100% de Sentencias Ejecutorias	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											100% de Solicitudes de información requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las ordenes de solicitud de información emitidas por unidades competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											1040 Fichas sociales elaboradas.	1040 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que padecen por el delito infanticida.	01/01/2025	31/12/2025	260	260	260	260	* Fichas sociales					
											100% Fichas de visitas domiciliarias.	100% Fichas de Visitas Domiciliares	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los abogados patrocinantes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Visitas Domiciliares.					
											1040 Informes socioeconómicos.	1040 Informes Socioeconómicos	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2025	31/12/2025	260	260	260	260	* Informes socioeconómicos.					
											100% Informes Sociales.	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales, actualizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliaria y valoración socioeconómica).	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes Sociales.					
											100% de las solicitudes de coordinación, atención.	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación de referencia social a los usuarios.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Coordinación.					
											100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.					
											100% Informes Psicológicos elaborados.	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que solicitan el patrocinio legal.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informe Psicológico.					
											100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell.	100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell	Realizar entrevistas informativas en Cámara Gesell de acuerdo a requerimientos internos y/o externos.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informe de Entrevista en Cámara Gesell					
											100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme a la necesidad del usuario realista.	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Terapia Psicológica					
											100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realista.	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en las diferentes actividades durante el proceso penal.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Ficha de Acompañamiento Psicológico.					
24	Binar asistencia legal, asistencia psicológica y de trabajo social a las personas que de escasos recursos económicos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	7%	SEA	Representación de El Alto	Personas víctimas de un delito, mediante mecanismo de asistencia legal, psicológica y de trabajo social.	Binar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto, en la gestión 2025.	30%	884 Orientaciones Legales realizadas.	884 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEDAVI.	01/01/2025	31/12/2025	221	221	221	221	* Fichas de Orientación legal.								
											572 Patrocinios Legales nuevos otorgados.	572 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2025	31/12/2025	143	143	143	143	* Reportes SIRESE					
											100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor del SEDAVI.	100% de Sentencias Ejecutorias	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											100% de Solicitudes de información requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las ordenes de solicitud de información emitidas por unidades competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SIRESE					
											572 Fichas sociales elaboradas.	572 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que padecen por el delito infanticida.	01/01/2025	31/12/2025	143	143	143	143	* Fichas sociales					
											100% Fichas de visitas domiciliarias.	100% Fichas de Visitas Domiciliares	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los abogados patrocinantes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Visitas Domiciliares.					
											572 Informes socioeconómicos.	572 Informes Socioeconómicos	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2025	31/12/2025	143	143	143	143	* Informes socioeconómicos.					
											100% Informes Sociales.	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales, actualizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliaria y valoración socioeconómica).	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes Sociales.					
											100% de las solicitudes de coordinación, atención.	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación de referencia social a los usuarios.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Coordinación.					
											100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.					
											100% Informes Psicológicos elaborados.	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que solicitan el patrocinio legal.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informe Psicológico.					
											100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell.	100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell	Realizar entrevistas informativas en Cámara Gesell de acuerdo a requerimientos internos y/o externos.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informe de Entrevista en Cámara Gesell					
											100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme a la necesidad del usuario realista.	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Terapia Psicológica					
											100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realista.	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en las diferentes actividades durante el proceso penal.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Ficha de Acompañamiento Psicológico.					
24	Binar asistencia legal, asistencia psicológica y de trabajo social a las personas que de escasos recursos económicos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	7%	SEA	Representación de El Alto	Personas víctimas de un delito, mediante mecanismo de asistencia legal, psicológica y de trabajo social.	Binar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto, en la gestión 2025.	10%	3 Talleres de formación, concientización y otros, desarrollados por la Coordinación Departamental La Paz.	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	* Informes de Participación								



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAMI)
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2025
 FORMULARIO 1
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



SEPDAMI
 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
 2025

Cód. (PI)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (P)	Fond. AM	ESTRUCTURA DEL PE (P)			INDICADOR DE PROCESO	Meta PE	Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (P)	Fond. ACP	Cód. UOP	UNO (ORG. RESPONSABLE)	PERIODO EJECUCIÓN 2025	Estr. O.P.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2025	Fond. O.P.	Resultados inmediatos esperados 2025 (PREDAUO DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS REVISIÓN				PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (P.O.A. 2025, en base a su meta)				MEDIO DE VERIFICACIÓN	
			E.M.		E.M.																E.M.		E.M.		E.M.		E.M.			
			01	02	03																04	05	06	07	08	09	10	11		12
74	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social en cualquier punto del territorio nacional en la representación de U. Albo, en la Gestión 2025.							Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social en cualquier punto del territorio nacional en la representación de U. Albo, en la Gestión 2025.						100% de actividades del área legal psicológica y social que requieren la presencia del SEPDAMI.	100%	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes de viajes en comisión.					
														708 Orientaciones Legales realizadas.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	708 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a los oficios del SEPDAMI.		
														572 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	572 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.		
														100% de Sentencias Ejecutorias otorgadas a favor del SEPDAMI.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutorias.	Ordenar sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.		
														100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la prosecución o los procesos judiciales inscritos en gestiones pasadas.		
														Atender los requerimientos de las diferentes entidades organizacionales, en la Coordinación Santa Cruz, en la Gestión 2025.												100%	100% de Solicitudes de Información requeridas por las distintas unidades organizacionales.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención	Atender los órdenes de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.
														572 Fichas sociales, elaboradas.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	572 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar) a las personas que padecen por el delito.		
														100% Fichas de visita domiciliar.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliares	Realizar visitas domiciliarias o requerimiento de los abogados patrocinarios.		
														572 Informes socioeconómicos.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	572 Informes socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos a solicitantes que requieren el patrocinio legal.		
														100% Informes Sociales.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales actualizando la información obtenida de registros previos (ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica preliminar) a las personas que padecen por el delito.		
75	Brindar asistencia legal, asistencia psicológica y de trabajo social a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.						Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal asistencia social y psicológica.	Brindar Asistencia de Trabajo Social, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Gestión 2025.						100% de las solicitudes de coordinación atendidas.	100%	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Soluciones	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Coordinación.					
														100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Soluciones	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.		
														100% Informes Psicológicos elaborados.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.		
														100% de terapias psicológicas realizadas conforme la necesidad del usuario.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapias psicológicas.		
														100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realizados.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.		
														Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAMI, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la Gestión 2025.												100%	100% de participación de ferias y otros.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPDAMI es invitado a formar parte.
														3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental La Paz.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.		
														Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social en cualquier punto del territorio nacional en la Coordinación Departamental Santa Cruz, en la Gestión 2025.												100%	100% de actividades del área legal psicológica y social que requieren la presencia del SEPDAMI.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.
														400 Orientaciones Legales realizadas.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	400 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a los oficios del SEPDAMI.		
														348 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	348 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.		
100% de Sentencias Ejecutorias otorgadas a favor del SEPDAMI.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutorias.	Ordenar sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.																											
100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la prosecución o los procesos judiciales inscritos en gestiones pasadas.																											
76	Atender los requerimientos de las diferentes entidades organizacionales, en la Coordinación Cochabamba, en la Gestión 2025.							Atender los requerimientos de las diferentes entidades organizacionales, en la Coordinación Cochabamba, en la Gestión 2025.						100% de solicitudes de información requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100%	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención	Atender los órdenes de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100% de solicitudes de información, atendidas.					
														348 Fichas sociales, elaboradas.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	348 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar) a las personas que padecen por el delito.		
														100% Fichas de visita domiciliar.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliares	Realizar visitas domiciliarias o requerimiento de los abogados patrocinarios.		
														348 Informes socioeconómicos.												Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	348 Informes socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos a solicitantes que requieren el patrocinio legal.		
														100% Informes Sociales.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales actualizando la información obtenida de registros previos (ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica preliminar) a las personas que padecen por el delito.		
														100% de las solicitudes de coordinación atendidas.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Soluciones	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.		
														100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Soluciones	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.		
														100% Informes Psicológicos elaborados.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.		
														100% de Entrevistas Informativas en Cámara Gesell.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell	Realizar entrevistas informativas en Cámara Gesell de acuerdo a requerimientos internos y/o externos.		
														100% de Terapias Psicológicas realizadas conforme la necesidad del usuario.												Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapias psicológicas.		
100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realizados.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.																											
77	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAMI, en la							Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAMI, en la						100% de participación de ferias y otros.	100%	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPDAMI es invitado a	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes de Participación.					

Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de coordinación y apoyo psicológico y social, en el marco de la normativa vigente.

Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.

28.633



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2025
 FORMULARIO 1
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



UNIDAD: SEPDAVI
 GESTIÓN: 2025
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Cód. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (FE)	Pond. AN	CDO DECS			Indicador de Proceso	Meta FB	Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025	Pond. ACP	Cód. UOF	ESTAD. ORG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	Cód. OP	OPERACIONES DE GESTIÓN 2025	Pond. OP	Resultados Intermedios esperados 2025 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	ESTRUCTURA DEL POA (C)				INDICADOR DE VERIFICACIÓN				
			Indicador		Meta													TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS INICIADAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (SOA 2025) (en horas a la meta)					
			Incl	Excl															Incl	Excl	SEM. I		SEM. II	SEM. III	SEM. IV	
3	Asist. integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social, a nivel nacional.	20%	7	7.3	7.3.2	100%	315	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	20%	CN	Coordinación Nacional / Coordinaciones departamentales	Asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional	y psicológico.	14.4	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Roborear el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al servicio legal.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informe psicológico.
														14.5	10%	100% de participación de ferias y otros.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPDAVI es invitado a participar.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes y/o notas de Participación.
														14.4	10%	100% de actividades del área legal psicológica y social que realicen la presencia del SEPDAVI.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, orientados a los usuarios y población en general.	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	* Informes y/o notas de Desarrollo de Actividades. Foto de actividades y actos de activos.
														14.4	10%	100% de actividades del área legal psicológica y social que realicen la presencia del SEPDAVI.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Informes de viajes en comisión.
														15.1	30%	100% Orientaciones Legales, realizadas.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Orientaciones Legales	Realizar el 100% de Orientaciones Legales a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, que asisten a las oficinas del SEPDAVI.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Fichas de Orientación Legal.
														15.1	30%	100% Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Patrocinios Legales nuevos	Realizar el 100% de Patrocinios Legales a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, que asisten a las oficinas del SEPDAVI.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SISESE.
15.2	30%	100% de casos atendidos con seguimiento.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Casos con seguimiento	Realizar el 100% de seguimiento y prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SISESE.														
15.2	30%	100% de Asistencia Psicológica, realizadas.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Asistencias Psicológicas	Realizar las diferentes acciones psicológicas requeridas a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SISESE.														
15.3	30%	100% de Servicios de Trabajo Social realizados.	IN de Actividades Ejecutadas/IN de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Servicios de Trabajo Social	Realizar las diferentes acciones de servicio de trabajo social requeridas a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito.	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	* Reportes SISESE.														

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Nefrali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
APROBADO POR:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
APROBADO POR:	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes	Director General Ejecutivo	



SEPD AVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



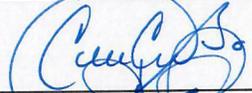
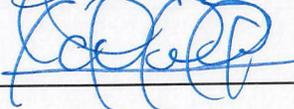
MEMORIAS DE CÁLCULO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 11220 "Bono de Antigüedad"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Bono de Antigüedad	12	Mes	4.650,00	55.800,00	Pago de Bono de Antigüedad de 12 casos del Personal Permanente por los años de servicio, según documentación presentada al Área de Recursos Humanos.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					55.800,00	

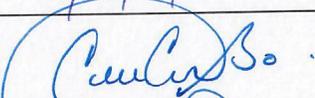
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 11400 "Aguinaldos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aguinaldos	1	Anual	257.502,00	257.502,00	Pago de Aguinaldo de 32 casos de Personal Permanente (con más de 3 meses de permanencia), en el marco de lo dispuesto por la Ley de 18 de diciembre de 1944, Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 (Estatuto del Funcionario Público), Decreto Supremo N° 25749 de 20 de abril de 2000 (Reglamento al Estatuto del Funcionario Público), Decreto Supremo N° 28448 de 22 de noviembre de 2005 y Resolución Ministerial N° 712/03 de 20 noviembre de 2003 (Instructivo Permanente para el Pago de Aguinaldos de Navidad) y disposiciones legales vigentes.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					257.502,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 11600 "Asignaciones Familiares"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Asignaciones Familiares	10	Mes	2.000,00	20.000,00	Pago de subsidio de lactancia a 1 caso del Personal Permanente, en el marco de Código de Seguridad Social, de fecha 14 de Diciembre de 1956 y su Reglamentación D.S. Nro. 05315 de fecha 30 de Septiembre de 1959, Decreto Supremo Nro. 21637 de fecha 25 de Junio de 1987, Decreto Supremo Nro. 3546 de fecha 1 de Mayo de 2018 y la Resolución Ministerial Nro. 1676 de fecha 22 de Noviembre de 2011, mediante el Ministerio de Salud aprueba el Reglamento de Asignaciones Familiares.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					20.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

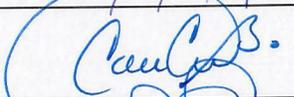
MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 11700 "SUELDOS"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sueldos	12	Mes	252.847,00	3.034.164,00	Pago mensual de sueldos de 32 casos de personal permanente, para el funcionamiento de la entidad.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3.034.164,00	

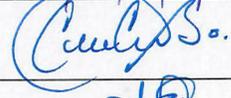
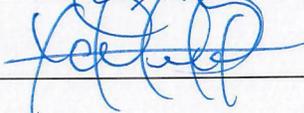
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 12100 "Personal Eventual"
 Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Auxiliar Legal La Paz	11,77	Mes	3.182,00	37.441,53	Gastos destinados a la contratación de personal eventual, para la realización de actividades específicas y de apoyo en diligencias propias de la entidad, de acuerdo a normativa vigente y conforme se detalla en el Formulario 5.
2	Profesional II Abogado Patrocinante La Paz	11,77	Mes	8.487,00	99.863,70	
3	Profesional III Abogado Patrocinante La Paz	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
4	Auxiliar Legal El Alto	11,77	Mes	3.182,00	37.441,53	
5	Profesional II Abogado Patrocinante El Alto	11,77	Mes	8.487,00	99.863,70	
6	Profesional III Psicólogo El Alto	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
7	Profesional III Psicólogo Santa Cruz	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
8	Profesional II Abogado Patrocinante Santa Cruz	11,77	Mes	8.487,00	99.863,70	
9	Profesional III Psicólogo Cochabamba	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
10	Profesional III Trabajador Social Cochabamba	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
11	Profesional III Abogado Patrocinante Oruro	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
12	Profesional III Abogado Patrocinante Potosí	11,77	Mes	5.834,00	68.646,73	
13	Coordinador Departamental Beni	11,80	Mes	8.487,00	100.146,60	
14	Coordinador Departamental Pando	11,80	Mes	8.487,00	100.146,60	
TOTAL OBJETO DEL GASTO					1.055.295	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

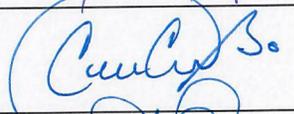
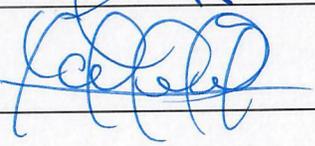
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 13110 "Régimen de Corto Plazo (Salud)"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Régimen de Corto Plazo (Salud)	12	Mes	34.543,83	414.526,00	Para el pago mensual del Régimen de Corto Plazo (Salud) del personal permanente y eventual.
TOTAL PARTIDA					414.526,00	

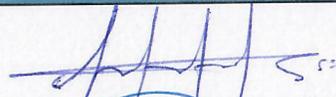
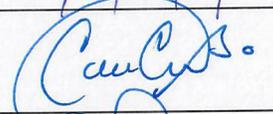
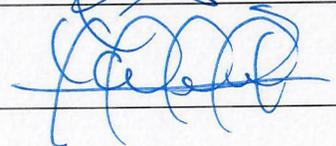
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 13120 "Prima de Riesgo Profesional de Largo Plazo"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)	12	Mes	5.907,00	70.884,00	Pago mensual de Prima de Riesgo Profesional de Largo Plazo (Pensiones) del personal permanente y eventual.
TOTAL PARTIDA					70.884,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

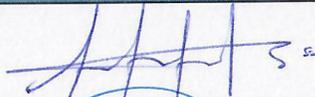
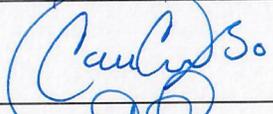
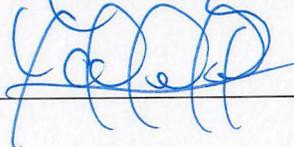
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 13131 "Aporte Patronal Solidario 3%"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal Solidario	12	Mes	10.363,17	124.358,00	Pago de Aporte Patronal Solidario en Planilla mensual del personal permanente y eventual.
TOTAL PARTIDA					124.358,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

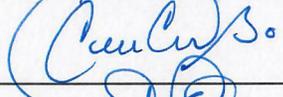
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 13200 "Aporte Patronal para Vivienda"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal para Vivienda	12	Mes	6.908,75	82.905,00	Pago de Aporte Patronal para Vivienda en Planilla mensual del personal permanente y eventual.
TOTAL PARTIDA					82.905,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Ines Rocha Sejas - Responsable de Recursos Humanos	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

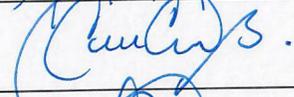
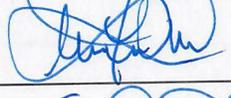
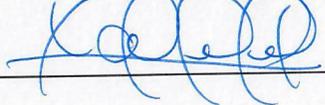
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 21100 "Comunicaciones"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Comunicaciones	12	Mes	674,17	8.090,00	Para la contratación del servicio recurrente de Courier para la entrega y envío de correspondencia a nivel nacional.
TOTAL PARTIDA					8.090,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

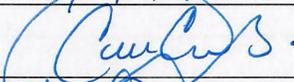
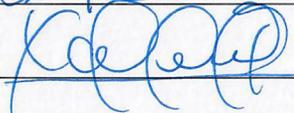
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 21200 "Energía Eléctrica"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	2.134,33	25.612,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Oficina central La Paz.
2	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	268,17	3.218,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Representación El Alto
3	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	188,08	2.257,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Coordinación Departamental Santa Cruz
4	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	271,42	3.257,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Coordinación Departamental Cochabamba
5	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	95,83	1.150,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Coordinación Departamental Potosí
6	Servicio de Energía Eléctrica	12	Mes	242,50	2.910,00	Para el pago del Servicio de Energía Eléctrica de la Coordinación Departamental Beni
TOTAL PARTIDA					38.404,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

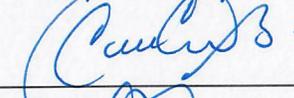
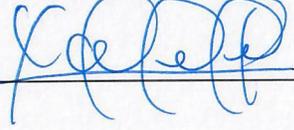
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 21300 "Agua"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Agua	12	Mes	70,17	842,00	Para el pago del Servicio de Agua de la Representación El Alto
2	Servicio de Agua	12	Mes	73,75	885,00	Para el pago del Servicio de Agua de la Coordinación Departamental Chuquisaca
TOTAL PARTIDA					1.727,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

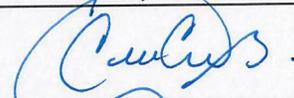
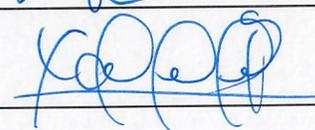
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 21500 "Gas Domiciliario"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Gas Domiciliario	12	Mes	76,25	915,00	Para el pago del Servicio de Gas Domiciliario de la Representación El Alto.
TOTAL PARTIDA					915,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CÁLCULO
PARTIDA 22110 "Pasajes al Interior del País"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

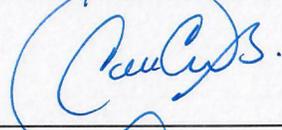
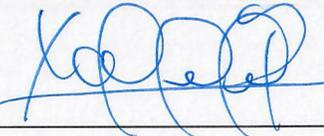
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasaje al Interior del País LPB-TJA-LPB	3	Pasaje aéreo	1.674,00	5.022,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de la Oficina Central La Paz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional, asimismo, para el cumplimiento de procedimientos enmarcados en la normativa vigente.
2	Pasaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	3	Pasaje aéreo	800,00	2.400,00	
3	Pasaje al Interior del País LPB-SCZ-LPB	3	Pasaje aéreo	1.742,00	5.226,00	
4	Pasaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	1	Pasaje aéreo	1.106,00	1.106,00	
5	Pasaje al Interior del País LPB-PND-LPB	2	Pasaje aéreo	1.934,00	3.868,00	
6	Pasaje al Interior del País LPB-BN-LPB	2	Pasaje aéreo	1.246,00	2.492,00	
7	Pasaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	3	Pasaje terrestre	212,00	636,00	
8	Pasaje al Interior del País LPB-OR-LPB	3	Pasaje terrestre	100,00	300,00	
9	Pasaje al Interior del País LPB-PT-LPB	3	Pasaje terrestre	260,00	780,00	
10	Pasaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	3	Pasaje terrestre	360,00	1.080,00	
11	Pasaje al Interior del País LPB-TJA-LPB	2	Pasaje aéreo	1.674,00	3.348,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Dirección General Ejecutiva y Coordinación Nacional, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
12	Pasaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	3	Pasaje aéreo	800,00	2.400,00	
13	Pasaje al Interior del País LPB-SCZ-LPB	4	Pasaje aéreo	1.742,00	6.968,00	
14	Pasaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	2	Pasaje aéreo	1.106,00	2.212,00	
15	Pasaje al Interior del País LPB-PND-LPB	2	Pasaje aéreo	1.934,00	3.868,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
16	Pasaje al Interior del País LPB-BN-LPB	2	Pasaje aéreo	1.246,00	2.492,00	
24	Pasaje al Interior del País LPB-OR-LPB	1	Pasaje terrestre	100,00	100,00	
25	Pasaje al Interior del País LPB-PT-LPB	1	Pasaje terrestre	260,00	260,00	
26	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	5	Pasaje terrestre	200,00	1.000,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental La Paz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
27	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	4	Pasaje terrestre	200,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Representación El Alto, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
28	Pasaje al Interior del País SCZ-LPB-SCZ	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Santa Cruz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
29	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	
30	Pasaje al Interior del País CBB-LPB-CBB	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Cochabamba, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
31	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	
32	Pasaje al Interior del País PT-LPB-PT	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Potosí, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
33	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	
34	Pasaje al Interior del País OR-LPB-OR	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Oruro, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
35	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	
36	Pasaje al Interior del País SRE-LPB-SRE	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Chuquisaca, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
37	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	
38	Pasaje al Interior del País TJA-LPB-TJA	1	Pasaje aéreo	800,00	800,00	Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Tarija, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
39	Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL	2	Pasaje terrestre	200,00	400,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
40	<i>Pasaje al Interior del País PND-LPB-PND</i>	1	<i>Pasaje aéreo</i>	800,00	800,00	<i>Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Pando, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.</i>
41	<i>Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL</i>	1	<i>Pasaje terrestre</i>	200,00	200,00	
42	<i>Pasaje al Interior del País BN-LPB-BN</i>	1	<i>Pasaje aéreo</i>	800,00	800,00	<i>Pasajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Beni, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.</i>
43	<i>Pasaje al Interior del País INTRADEPARTAMENTAL</i>	1	<i>Pasaje terrestre</i>	200,00	200,00	
TOTAL PARTIDA					55.558,00	

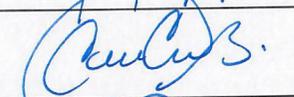
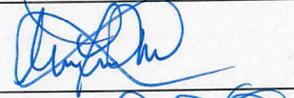
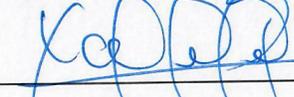
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo</i>	
Aprobado por:	<i>Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones</i>	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 22120 "Pasajes al Exterior del País"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Pasaje al Exterior del País LB-EEUU-LB</i>	1	<i>Pasaje aéreo</i>	14.000,00	14.000,00	<i>Pasajes al Exterior del País para la Dirección General Ejecutiva, en representación de la entidad en eventos realizados a nivel internacional.</i>
TOTAL PARTIDA					14.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo</i>	
Aprobado por:	<i>Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones</i>	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO
PARTIDA 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

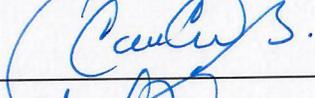
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viático por Viaje al Interior del País LPB-TJA-LPB	1	Viático	465,00	465,00	Viáticos por Viajes al Interior del País de la MAE, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
3	Viático por Viaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	2	Viático	465,00	930,00	
5	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SCZ-LPB	3	Viático	465,00	1.395,00	
7	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	1	Viático	465,00	465,00	
13	Viático por Viaje al Interior del País LPB-PND-LPB	1	Viático	465,00	465,00	
15	Viático por Viaje al Interior del País LPB-BN-LPB	1	Viático	465,00	465,00	
2	Viático por Viaje al Interior del País LPB-TJA-LPB	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Nacional, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
4	Viático por Viaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
6	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SCZ-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
8	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
10	Viático por Viaje al Interior del País LPB-OR-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
12	Viático por Viaje al Interior del País LPB-PT-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
14	Viático por Viaje al Interior del País LPB-PND-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
16	Viático por Viaje al Interior del País LPB-BN-LPB	1	Viático	371,00	371,00	
2	Viático por Viaje al Interior del País LPB-TJA-LPB	3	Viático	371,00	1.113,00	
4	Viático por Viaje al Interior del País LPB-CBBA-LPB	6	Viático	371,00	2.226,00	
6	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SCZ-LPB	3	Viático	371,00	1.113,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
8	Viático por Viaje al Interior del País LPB-SRE-LPB	4	Viático	371,00	1.484,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de la Oficina Central La Paz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
10	Viático por Viaje al Interior del País LPB-OR-LPB	3	Viático	371,00	1.113,00	
12	Viático por Viaje al Interior del País LPB-PT-LPB	3	Viático	371,00	1.113,00	
14	Viático por Viaje al Interior del País LPB-PND-LPB	2	Viático	371,00	742,00	
16	Viático por Viaje al Interior del País LPB-BN-LPB	2	Viático	371,00	742,00	
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	5	Viático	222,00	1.110,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental La Paz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas al interior de los departamentos.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	4	Viático	222,00	888,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Representación El Alto, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas al interior de los departamentos.
17	Viático por Viaje al Interior del País SCZ-LPB-SCZ	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Santa Cruz, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	
18	Viático por Viaje al Interior del País CBB-LPB-CBB	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Cochabamba, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	
19	Viático por Viaje al Interior del País PT-LPB-PT	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Potosí, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	
20	Viático por Viaje al Interior del País OR-LPB-OR	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Oruro, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	
21	Viático por Viaje al Interior del País SRE-LPB-SRE	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Chuquisaca, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	
22	Viático por Viaje al Interior del País TJA-LPB-TJA	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Tarija, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	2	Viático	222,00	444,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
23	Viático por Viaje al Interior del País CBJ-LPB-CBJ	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Pando, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	1	Viático	222,00	222,00	
24	Viático por Viaje al Interior del País TDD-LPB-TDD	1	Viático	371,00	371,00	Viáticos por Viajes al Interior del País para el personal dependiente de Coordinación Departamental Beni, en representación de la entidad en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.
25	Viático por Viaje al Interior del País Intradepartamental	1	Viático	222,00	222,00	
TOTAL PARTIDA					24.873,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

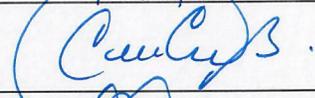
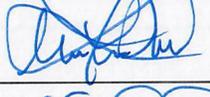
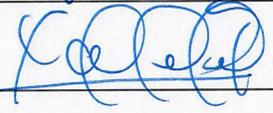
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viático por Viaje al Exterior del País LPB-EEUU-LPB	5	Viático	2.088,00	10.440,00	Viáticos por Viajes al Exterior del País para la Dirección General Ejecutiva, en representación de la entidad en eventos realizados a nivel internacional.
TOTAL PARTIDA					10.440,00	

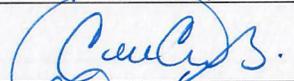
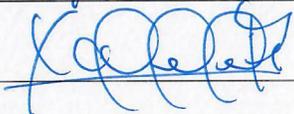
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 22300 "Fletes y Almacenamiento"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Fletes y Almacenamiento	1	Servicio	4.000,00	4.000,00	Servicio de Traslado de Activos Fijos y Otros, por cambio de oficinas en la ciudad de El Alto.
2	Fletes y Almacenamiento	1	Envíos	600,00	600,00	Para el envío de material de limpieza y escritorio a las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional, correspondiente al primer trimestre.
3	Fletes y Almacenamiento	1	Envíos	600,00	600,00	Para el envío de material de limpieza y escritorio a las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional, correspondiente al segundo trimestre.
4	Fletes y Almacenamiento	1	Envíos	600,00	600,00	Para el envío de material de limpieza y escritorio a las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional, correspondiente al tercer trimestre.
5	Fletes y Almacenamiento	1	Envíos	600,00	600,00	Para el envío de material de limpieza y escritorio a las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional, correspondiente al cuarto trimestre.
TOTAL PARTIDA					6.400,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. Maria de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 22500 "Seguros"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Seguros	1	Poliza- Anual	17.350,00	17.350	Para la contratación del servicio recurrente de Seguro Multirriesgo conforme normativa vigente.
2	Seguros	1	Poliza- Anual	1.500,00	1.500	Para la contratación del servicio recurrente de Seguro de Responsabilidad Civil, conforme normativa vigente.
3	Seguros	1	Poliza- Anual	750,00	750	Para la contratación del servicio recurrente de Seguro Comprensiva D, conforme normativa vigente.
4	Seguros	1	Poliza- Anual	3.500,00	3.500	Para la contratación del servicio recurrente del Seguro Automotor, conforme normativa vigente.
TOTAL PARTIDA					23.100	

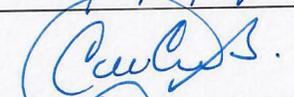
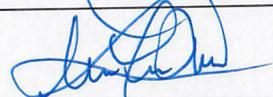
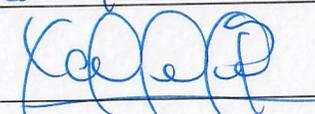
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 22600 "Transporte de Personal"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Transporte de Personal</i>	12	<i>Mensual</i>	100,00	1.200,00	<i>Gastos destinados al traslado de personal en Comisión.</i>
TOTAL PARTIDA					1.200,00	

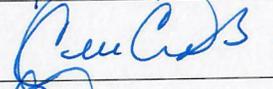
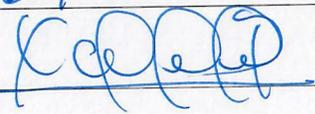
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo</i>	
Aprobado por:	<i>Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones</i>	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 23100 "Alquiler de Inmuebles"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	21.000,00	252.000,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental La Paz.
2	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	7.000,00	84.000,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Representación El Alto.
3	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	2.500,00	30.000,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental Cochabamba.
4	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	3.000,00	36.000,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental Potosí.
5	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	2.200,00	26.400,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental Oruro.
6	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	800,00	9.600,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental Chuquisaca.
7	Alquiler de Inmuebles	12	Mensual	1.500,00	18.000,00	Para la contratación del servicio recurrente de alquiler de oficinas para la Coordinación Departamental Beni.
TOTAL PARTIDA					456.000,00	

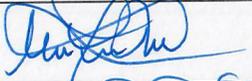
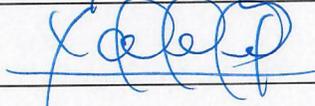
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 24110 "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	12	Mensual	2.983,00	35.796,00	Para el pago de expensas comunes de las oficinas de la Coordinación Departamental La Paz.
2	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	12	Mensual	910,00	10.920,00	Para el pago de expensas comunes de las oficinas de la Representación El Alto.
3	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	12	Mensual	800,00	9.600,00	Para el pago de expensas comunes de las oficinas de la Coordinación Departamental Santa Cruz.
TOTAL PARTIDA					56.316,00	

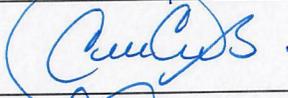
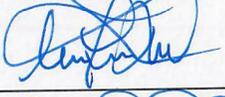
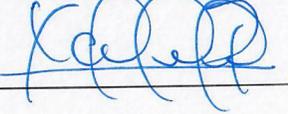
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	1	Servicio	4.000,00	4.000,00	Para el servicio de reparación de fotocopiadoras e impresoras.
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	1	Servicio	5.000,00	5.000,00	Para el servicio de mantenimiento y reparación del vehículo oficial institucional.
TOTAL PARTIDA					9.000,00	

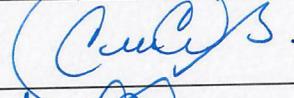
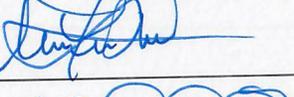
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 24130 "Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	1	Servicio	11.000,00	11.000,00	Para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de muebles y sillas giratorias de propiedad institucional.
TOTAL PARTIDA					11.000,00	

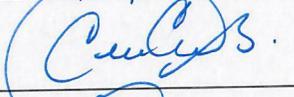
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 24300 "Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1	Servicio	2.000,00	2.000,00	Para el pago de gastos por concepto de servicio de instalación de redes de datos y redes eléctricas.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

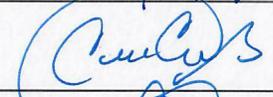
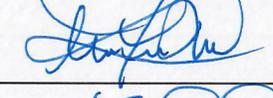
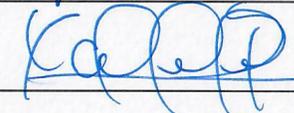
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y otros"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	Examen	100,00	2.000,00	Para el pago de exámenes preocupacionales para afiliaciones ante el Ente Gestor de Salud, del personal permanente y eventual de nuevo ingreso.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

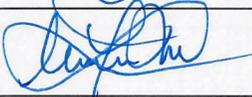
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Línea"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultores Individuales de Línea	12	Mensual	32.356,00	388.272,00	Gastos destinados a la contratación de consultorías individuales de línea, para la realización de actividades especializadas y de apoyo en las actividades propias de la entidad, de acuerdo a normativa vigente y conforme se detalla en el Formulario 6.
TOTAL PARTIDA					388.272,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

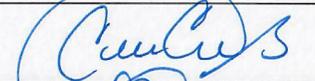
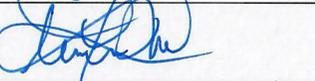
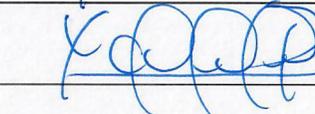
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Comisiones y Gastos Bancarios	12	Comisión	40,00	480,00	Para el pago de comisiones bancarias por Conciliaciones Bancarias de la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21014133 del SEPDAVI - Fondo Rotativo.
2	Comisiones y Gastos Bancarios	1	Comisión	50,00	50,00	Para el pago de comisiones bancarias por confirmación de saldos.
3	Comisiones y Gastos Bancarios	12	Comisión	1,00	12,00	Para el pago de comisiones bancarias por pago de refrigerio mensual.
TOTAL PARTIDA					542,00	

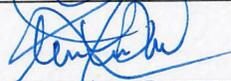
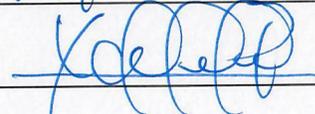
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Magro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25400 "Lavandería, Limpieza e Higiene"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Lavandería, Limpieza e Higiene	12	Mensual	3.434,00	41.208,00	Para el pago por el servicio recurrente del servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación de bienes y lugares públicos, realizados por terceros.
TOTAL PARTIDA					41.208,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

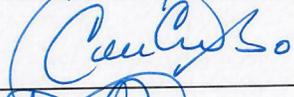
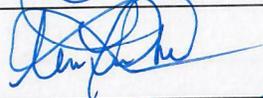
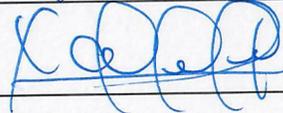
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Publicidad	1	Servicio	5.000,00	5.000,00	Para el pago de gastos por concepto de material promocional, informativo y otros relacionados.
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

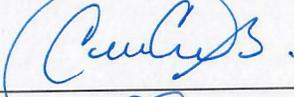
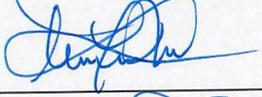
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25600 "Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Imprenta	200	Empaste	32,00	6.400,00	Para la contratación del servicio de empaste de documentación, conforme normativa interna.
2	Servicios de Fotocopiado	10000	Fotocopia	0,20	2.000,00	Para gastos por concepto de fotocopiado de documentación a nivel nacional, conforme requerimiento.
TOTAL PARTIDA					8.400,00	

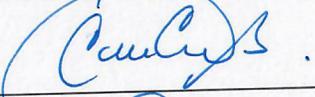
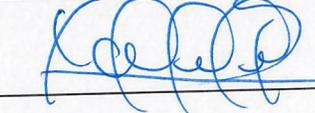
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25700 "Capacitación de Personal"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Capacitación de Personal	30	Anual	268,50	8.055,00	Gastos por servicios destinados a la capacitación del personal permanente, eventual y consultores individuales de línea.
TOTAL PARTIDA					8.055,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

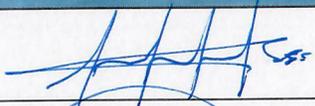
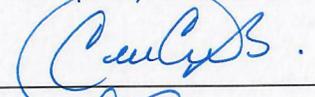
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25900 "Servicios Manuales"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Manuales	5	Servicio	200,00	1.000,00	Para gastos concernientes al servicio de plomería, cerrajería y otros manuales no recurrentes a nivel nacional.
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

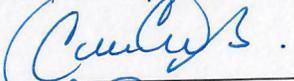
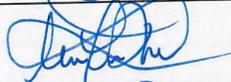
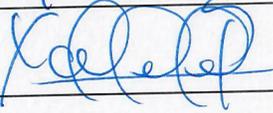
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26200 "Gastos Judiciales"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos Judiciales	3	Servicio	350,00	1.050,00	Para gastos judiciales por el servicio de elaboración de Cartas Notariadas.
2	Gastos Judiciales	1	Servicio	350,00	350,00	Para gastos judiciales por el servicio notarial de legalización de los EEFF.
TOTAL PARTIDA					1.400,00	

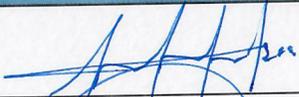
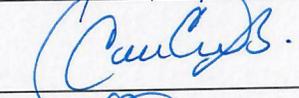
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26300 "Derechos sobre Bienes Intangibles"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Derechos sobre Bienes Intangibles	1	Firma digital	88,00	88,00	Para el pago de gastos efectuados en el Servicio de Certificación Digital (Firma Digital) emitida por la ADSIB, para la presentación de estados financieros (TOKEN).
TOTAL PARTIDA					88,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

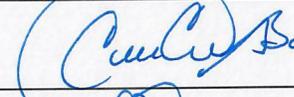
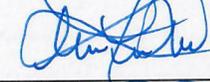
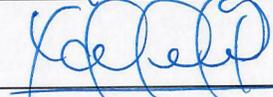
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26610 "Servicios Públicos"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Públicos	12	Mes	3.000,00	36.000,00	Para el pago del servicio de seguridad, prestado por el Batallón de Seguridad Física dependiente de la Policía Boliviana (2 policías).
TOTAL PARTIDA					36.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

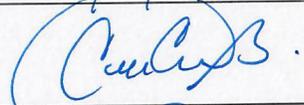
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26910 "Gastos de Representación"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos de Representación	1	Viático	2.610,00	2.610,00	Para gastos de representación por Viáticos por Viajes al Exterior del País, constituyéndose en un 25% por día de viatico.
TOTAL PARTIDA					2.610,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

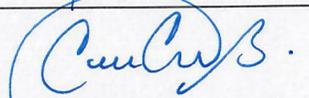
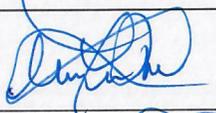
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Terceros	5	Mes	100,00	500,00	Para gastos destinados a servicios efectuados por terceros a nivel nacional, conforme requerimiento.
TOTAL PARTIDA					500,00	

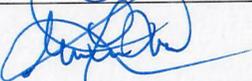
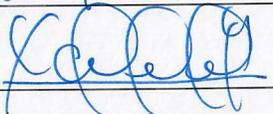
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 31110 "Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
 (Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea	21	Días (Enero)	900	18.900,00	Pago de refrigerio a un total de 50 funcionarios entre personal permanente (32), eventual (14) y consultores individuales de línea (4) durante la gestión 2025, en el marco del Decreto Supremo N° 2219 de 16 de diciembre de 2024, que establece el pago diario de Bs18.- (Dieciocho 00/100 bolivianos) por día trabajado , excluyéndose fines de semana (sábado y domingo) y feriados.
2		20	Días (Febrero)	900	18.000,00	
3		21	Días (Marzo)	900	18.900,00	
4		22	Días (Abril)	900	19.800,00	
5		21	Días (Mayo)	900	18.900,00	
6		20	Días (Junio)	900	18.000,00	
7		23	Días (Julio)	900	20.700,00	
8		20	Días (Agosto)	900	18.000,00	
9		22	Días (Septiembre)	900	19.800,00	
10		23	Días (Octubre)	900	20.700,00	
11		20	Días (Noviembre)	900	18.000,00	
12		22	Días (Diciembre)	900	19.800,00	
TOTAL PARTIDA					229.500,00	

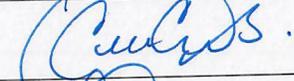
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentación y Otros Similares"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	9	Reunión	200,00	1.800,00	Para gastos destinados a la compra de refrigerio gestionados mediante caja chica, para las diferentes reuniones, talleres y/o capacitaciones llevadas a cabo en la oficina central.
2	Gastos por Alimentación y Otros Similares	2	Reunión	240,00	480,00	Para gastos destinados a la compra de refrigerio durante la ejecución de las rendiciones públicas de cuentas (inicial y final).
3	Gastos por Alimentación y Otros Similares	4	Reunión	125,00	500,00	Para gastos destinados a la compra de refrigerio durante la ejecución reuniones o talleres efectuados con mujeres víctimas de violencia y/o delitos.
4	Gastos por Alimentación y Otros Similares	4	Refrigerio	125,00	500,00	Para gastos destinados a la compra de refrigerio durante la ejecución de capacitaciones, talleres y reuniones de la Coordinación Nacional.
TOTAL PARTIDA					3.280,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

**MEMORIA DE CÁLCULO
PARTIDA 32100 "Papel"**

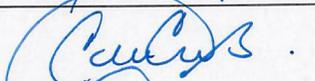
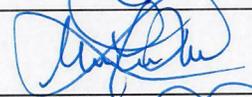
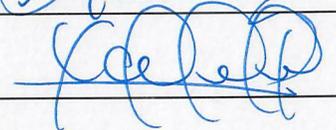
**Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	56	Paquete	36,00	2.016,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución en la Oficina Central La Paz, a fin de proseguir con las actividades programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	36	Paquete	42,00	1.512,00	
2	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	36,00	288,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Nacional, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal programadas para la gestión 2025.
3	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	36	Paquete	36,00	1.296,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental La Paz, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	72	Paquete	42,00	3.024,00	
4	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	20	Paquete	36,00	720,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Representación El Alto, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	40	Paquete	42,00	1.680,00	
5	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	24	Paquete	36,00	864,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Santa Cruz, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	48	Paquete	42,00	2.016,00	
6	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	16	Paquete	36,00	576,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Cochabamba, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	32	Paquete	42,00	1.344,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
7	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	36,00	288,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Potosí, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	16	Paquete	42,00	672,00	
9	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	36,00	288,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Oruro, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	16	Paquete	42,00	672,00	
10	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	36,00	288,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Chuquisaca, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	16	Paquete	42,00	672,00	
11	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	36,00	288,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Tarija, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	16	Paquete	42,00	672,00	
11	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	4	Paquete	36,00	144,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Pando, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	42,00	336,00	
11	PAPEL BOND T/CARTA DE 75 GR DE 500 HOJAS	4	Paquete	36,00	144,00	Para la adquisición de paquetes (500 hojas c/u) de Papel Bond tamaño carta y oficio de 75 grs. Color blanco, para su distribución dentro de Coordinación Departamental Beni, a fin de proseguir con las actividades de asistencia legal, social y psicológica programadas para la gestión 2025.
	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR DE 500 HOJAS	8	Paquete	42,00	336,00	
TOTAL PARTIDA					20.136,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
		NOMBRE Y CARGO			FIRMA	
	Elaborado por:	<i>Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad</i>				
	Elaborado por:	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero</i>				
	Elaborado por:	<i>Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo</i>				
	Aprobado por:	<i>Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones</i>				

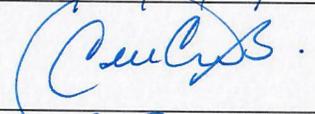
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Gráficas"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SOBRE MANILA T/DOBLE OFICIO	240	Pieza	2,00	480,00	Para la adquisición de sobres manila tamaño doble oficio, con la finalidad de realizar su distribución a nivel nacional para el cumplimiento de actividades programadas.
2	SOBRE MANILA T/OFCIO	780	Pieza	1,00	780,00	Para la adquisición de sobres manila tamaño oficio, con la finalidad de realizar su distribución a nivel nacional para el cumplimiento de actividades programadas.
TOTAL PARTIDA					1.260,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

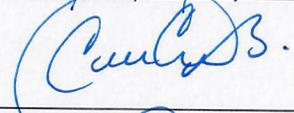
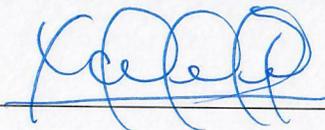
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 32300 "Libros, Manuales y Revistas"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Libros, Manuales y Revistas	10	Pieza	50,00	500,00	Adquisición de libros, manuales y revistas de consulta, para las oficinas a nivel nacional.
TOTAL PARTIDA					500,00	

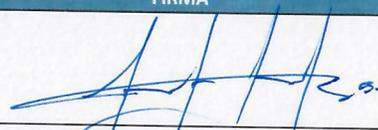
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 32500 "Periódicos y Boletines"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Periódicos y Boletines	1	Suscripción	1.000,00	1.000,00	Suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas, en el marco del Decreto Supremo N° 690 de 03 de noviembre de 2010.
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

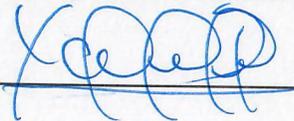
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	4.080	Lts	3,74	15.259,00	Adquisición de Gasolina Especial para el vehículo Institucional del SEPDAVI, para la realización de viajes interdepartamentales e intradepartamentales, con la finalidad de atender los casos patrocinados por la entidad.
TOTAL PARTIDA					15.259,00	

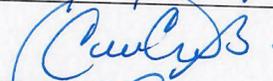
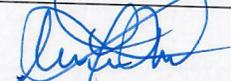
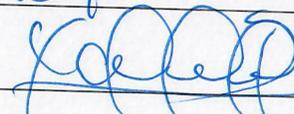
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN"- ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos Químicos y Farmacéuticos	12	Pieza	55,00	660,00	Adquisición de pasta térmica para el mantenimiento de equipos de computación a nivel nacional.
2	Productos Químicos y Farmacéuticos	10	Botiquines	61,00	610,00	Adquisición de botiquines (desinfectantes, medicamentos e insumos) para su distribución a nivel nacional y la atención de emergencias.
TOTAL PARTIDA					1.270,00	

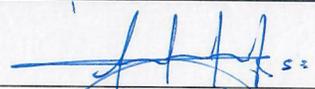
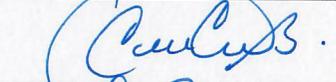
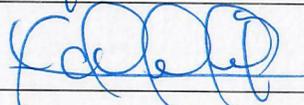
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	4	Paquete	10,00	40,00	Adquisición de paquetes de 100 unidades de envases desechables de plástico, para la realización de las Rendiciones Públicas de Cuentas.
2	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	98	Pieza	20,00	1.960,00	Adquisición de materiales de plástico y vidrio, cubiertos con Caja chica, conforme requerimientos realizados a nivel nacional.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

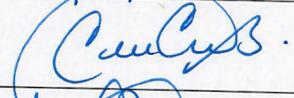
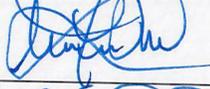
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 34600 "Productos Metálicos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos Metálicos	60	Pieza	20,00	1.200,00	Adquisición de artículos de ferretería y materiales metálicos (clavos, chapas, etc.) para la atención de requerimientos a nivel nacional.
2	Productos Metálicos	4	Pieza	200,00	800,00	Adquisición de grifos para el mantenimiento de lavamanos de los baños de la oficina central.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza e Higiene"

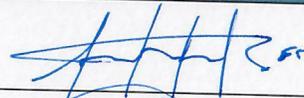
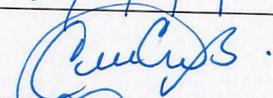
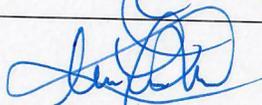
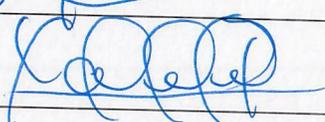
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAPEL TOALLA	40	Rollo	6,00	240,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA	80	Rollo	1,70	136,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
3	REPUESTO DE AMBIENTADOR AUTOMÁTICO	4	Unidad	35,00	140,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
4	AMBIENTADOR EN SPRAY DE 360 ML	52	Frasco	13,00	676,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
5	DETERGENTE EN POLVO DE 900 Y/O 800 GR	12	Bolsa	25,00	300,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
6	FRANELA REBORDEADA DE PRIMERA	20	Unidad	6,00	120,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
7	BOLSAS BASURERAS CON AGARRADOR (50 UNIDADES)	20	Paquete	14,00	280,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
8	ESPONJA BICOLOR	10	Pieza	1,00	10,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
9	GUANTE DE GOMA (PAR)	6	Par	12,00	72,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
10	LAVAVAJILLAS DE 1050 ML	12	Pieza	24,00	288,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
11	REPASADORES DE COCINA	20	Pieza	10,00	200,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
12	LUSTRA MUEBLES	18	Pieza	27,00	486,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
13	LIMPIA VIDRIOS DE 930 ML CON GATILLO	18	Pieza	22,00	396,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
14	TRAPO DE PISO COLOR GRIS	6	Pieza	7,00	42,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
15	DESINFECTANTE EN PASTILLA PARA INODORO	24	Pieza	10,00	240,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
16	LAVANDINA DE 1 LITRO	24	Frasco	15,00	360,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
17	AMBIENTADOR PARA VEHÍCULOS TIPO ARBOLITO	4	Pieza	7,00	28,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
18	LIMPIA BAÑOS CON GATILLO	12	Frasco	25,00	300,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
19	DESINFECTANTE	40	Frasco	20,00	800,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
20	JABÓN LIQUIDO DE 5 LITROS	7	Unidad	60,00	420,00	Adquisición de material de limpieza e higiene, para su distribución a las diferentes Coordinaciones Departamentales y Representación a nivel nacional.
TOTAL PARTIDA					5.534,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN		
2	CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00	36,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Nacional, con la finalidad de dar continuidad a las actividades programadas para la gestión 2025.		
	CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	2	CAJA	8,00	16,00			
	CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	UNIDAD	16,00	32,00			
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00			
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00			
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00			
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00			
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00			
	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00			
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00			
	BLOCK BANDERITAS	4	BLOCK	4,00	16,00			
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00			
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00			
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00			
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00			
	MARCADOR GRUESO PERMANENTE AZUL	2	PIEZA	4,00	8,00			
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00			
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00			
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00			
	TONNER HP LASERJET P1102 85A	2	PIEZA	750,00	1500,00			
	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR-22	2	PIEZA	500,00	1000,00			
	3	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00		8,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Departamental La Paz, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.
		BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00		8,00	
		CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00		36,00	
		CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	ROLLO	4,00		16,00	
CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM		2	CAJA	8,00	16,00			
CUADERNO ESPIRAL T/CARTA		2	UNIDAD	16,00	32,00			
ENGRAPADORA DE ESCRITORIO		1	PIEZA	40,00	40,00			
ESTILETE METALICO MEDIANO		1	PIEZA	12,00	12,00			
FASTENERS		4	CAJA	20,00	80,00			
GRAPAS 24/06		4	CAJA	5,00	20,00			
MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm		4	PIEZA	12,00	48,00			
BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES		2	BLOCK	7,00	14,00			
PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA		2	PIEZA	12,00	24,00			
REGLA METALICA DE 30 CM		2	PIEZA	4,00	8,00			
RESALTADOR COLOR VERDE		6	PIEZA	6,00	36,00			
SACA GRAPAS		3	PIEZA	5,00	15,00			
BLOCK BANDERITAS		12	BLOCK	4,00	48,00			
TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML		2	PIEZA	9,00	18,00			
BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES		3	BLOCK	5,00	15,00			
CLIP BINDER DE 32 MM		4	CAJA	8,00	32,00			
SEPARADOR DE PLASTICO PARA ARCHIVADOR PALANCA		1	PAQUETE	12,00	12,00			
CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS		2	UNIDAD	10,00	20,00			
MARCADOR GRUESO PERMANENTE AZUL		2	PIEZA	4,00	8,00			
CD		4	PIEZA	2,00	8,00			
FOLDER AMARILLO T/OFICIO		600	UNIDAD	0,90	540,00			
PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00				
TAPAS PLASTICAS DE COLOR T/OFICIO	16	PIEZA	1,00	16,00				
POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00				
FOLDER AMARILLO T/CARTA	68	UNIDAD	1,00	68,00				
TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1435I GRPR-54	2	PIEZA	850,00	1700,00				



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
	TONNER HP LASERJET P1102 85A	8	PIEZA	750,00	6000,00	
	TONNER HP LASERJET P2035 05A	2	PIEZA	950,00	1900,00	
	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00	36,00	
	CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	ROLLO	4,00	16,00	
	CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	2	CAJA	8,00	16,00	
	CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	UNIDAD	16,00	32,00	
	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	40,00	40,00	
	ESTILETE METALICO MEDIANO	1	PIEZA	12,00	12,00	
	FASTENERS	4	CAJA	20,00	80,00	
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00	
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00	
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00	
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00	
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00	
4	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para la Representación El Alto, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00	
	BLOCK BANDERITAS	12	BLOCK	4,00	48,00	
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00	
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00	
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00	
	SEPARADOR DE PLASTICO PARA ARCHIVADOR PALANCA	1	PAQUETE	12,00	12,00	
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00	
	MARCADOR GRUESO PERMANENTE AZUL	2	PIEZA	4,00	8,00	
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00	
	FOLDER AMARILLO T/OFICIO	600	UNIDAD	0,90	540,00	
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00	
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00	
	FOLDER AMARILLO T/CARTA	68	UNIDAD	1,00	68,00	
	TONNER HP LASERJET P1102 85A	2	PIEZA	750,00	1500,00	
	TONER LASER JET HP-CF279 NEGRO 79A	2	PIEZA	700,00	1400,00	
	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00	36,00	
	CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	ROLLO	4,00	16,00	
	CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	2	CAJA	8,00	16,00	
	CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	UNIDAD	16,00	32,00	
	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	40,00	40,00	
	ESTILETE METALICO MEDIANO	1	PIEZA	12,00	12,00	
	FASTENERS	4	CAJA	20,00	80,00	
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00	
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00	
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00	
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00	
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00	
5	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Departamental Santa Cruz, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00	
	BLOCK BANDERITAS	12	BLOCK	4,00	48,00	
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00	
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00	



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00	
	SEPARADOR DE PLASTICO PARA ARCHIVADOR PALANCA	1	PAQUETE	12,00	12,00	
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00	
	MARCADOR GRUESO PERMANENTE AZUL	2	PIEZA	4,00	8,00	
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00	
	FOLDER AMARILLO T/OFICIO	600	UNIDAD	0,90	540,00	
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00	
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00	
	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1435I GRPR-54	2	PIEZA	850,00	1700,00	
	TONNER HP LASERJET P1102 85A	2	PIEZA	750,00	1500,00	
	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00	36,00	
	CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	ROLLO	4,00	16,00	
	CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	2	CAJA	8,00	16,00	
	CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	UNIDAD	16,00	32,00	
	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	40,00	40,00	
	ESTILETE METALICO MEDIANO	1	PIEZA	12,00	12,00	
	FASTENERS	4	CAJA	20,00	80,00	
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00	
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00	
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00	
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00	
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00	
	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00	
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00	
6	BLOCK BANDERITAS	12	BLOCK	4,00	48,00	
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00	
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00	
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00	
	SEPARADOR DE PLASTICO PARA ARCHIVADOR PALANCA	1	PAQUETE	12,00	12,00	
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00	
	MARCADOR GRUESO PERMANENTE AZUL	2	PIEZA	4,00	8,00	
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00	
	FOLDER AMARILLO T/OFICIO	600	UNIDAD	0,90	540,00	
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00	
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00	
	FOLDER AMARILLO T/CARTA	68	UNIDAD	1,00	68,00	
	TONNER HP LASERJET P2035 05A	2	PIEZA	950,00	1900,00	
	TONER LASER JET HP-CF279 NEGRO 79A	2	PIEZA	700,00	1400,00	
	TONER LASER JET HP - M277 CF 201 A NEGRO	2	PIEZA	800,00	1600,00	
	TONER HP LASER JET M277 SF 201A MAGENTA	1	PIEZA	900,00	900,00	
	TONER HP LASER JET M277 SF 201A CYAN	1	PIEZA	900,00	900,00	
	TONER HP LASER JET M277 SF 201A YELLOW	1	PIEZA	900,00	900,00	
	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00	8,00	
	CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	9,00	36,00	
	CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	ROLLO	4,00	16,00	
	CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	2	CAJA	8,00	16,00	
	CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	UNIDAD	16,00	32,00	
	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	40,00	40,00	

Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Departamental Cochabamba, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.



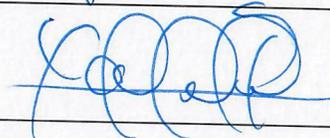
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
7	ESTILETE METALICO MEDIANO	1	PIEZA	12,00	12,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Departamental Potosí, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00	
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00	
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00	
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00	
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00	
	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00	
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00	
	BLOCK BANDERITAS	12	BLOCK	4,00	48,00	
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00	
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00	
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00	
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00	
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00	
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00	
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00	
	8	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1435I GRPR-54	4	PIEZA	850,00	
BOLIGRAFO NEGRO		4	PIEZA	2,00	8,00	
BOLIGRAFO ROJO		4	PIEZA	2,00	8,00	
CORRECTOR EN CINTA		4	PIEZA	2,00	8,00	
CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO		4	ROLLO	9,00	36,00	
CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM		4	ROLLO	4,00	16,00	
CUADERNO ESPIRAL T/CARTA		2	CAJA	8,00	16,00	
ENGRAPADORA DE ESCRITORIO		2	UNIDAD	16,00	32,00	
ESTILETE METALICO MEDIANO		1	PIEZA	40,00	40,00	
GRAPAS 24/06		1	PIEZA	12,00	12,00	
MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm		4	CAJA	5,00	20,00	
BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES		4	PIEZA	12,00	48,00	
PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA		2	BLOCK	7,00	14,00	
REGLA METALICA DE 30 CM		2	PIEZA	12,00	24,00	
RESALTADOR COLOR VERDE		2	PIEZA	4,00	8,00	
SACA GRAPAS		6	PIEZA	6,00	36,00	
BLOCK BANDERITAS		3	PIEZA	5,00	15,00	
TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	12	BLOCK	4,00	48,00		
BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	2	PIEZA	9,00	18,00		
CLIP BINDER DE 32 MM	3	BLOCK	5,00	15,00		
CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	4	CAJA	8,00	32,00		
CD	2	UNIDAD	10,00	20,00		
PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	4	PIEZA	2,00	8,00		
POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	1	OVILLO	12,00	12,00		
TONNER HP LASERJET P1102 85A	3	BLOCK	6,00	18,00		
TONER LASER JET HP - M277 CF 201 A NEGRO	2	PIEZA	750,00	1500,00		
TONER HP LASER JET M277 SF 201A MAGENTA	2	PIEZA	800,00	1600,00		
TONER HP LASER JET M277 SF 201A CYAN	1	PIEZA	900,00	900,00		
TONER HP LASER JET M277 SF 201A YELLOW	1	PIEZA	900,00	900,00		
BOLIGRAFO NEGRO	1	PIEZA	900,00	900,00		
BOLIGRAFO ROJO	4	PIEZA	2,00	8,00		
CORRECTOR EN CINTA	4	PIEZA	2,00	8,00		
CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO	4	PIEZA	9,00	36,00		
CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM	4	ROLLO	4,00	16,00		
CUADERNO ESPIRAL T/CARTA	2	CAJA	8,00	16,00		
	2	UNIDAD	16,00	32,00		



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
11	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	40,00	40,00	Adquisición de material de Escritorio y Oficina, para Coordinación Departamental Pando, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de asistencia legal, psicológica y social, programadas para la gestión 2025.
	ESTILETE METALICO MEDIANO	1	PIEZA	12,00	12,00	
	GRAPAS 24/06	4	CAJA	5,00	20,00	
	MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm	4	PIEZA	12,00	48,00	
	BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES	2	BLOCK	7,00	14,00	
	PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA	2	PIEZA	12,00	24,00	
	REGLA METALICA DE 30 CM	2	PIEZA	4,00	8,00	
	RESALTADOR COLOR VERDE	6	PIEZA	6,00	36,00	
	SACA GRAPAS	3	PIEZA	5,00	15,00	
	BLOCK BANDERITAS	12	BLOCK	4,00	48,00	
	TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML	2	PIEZA	9,00	18,00	
	BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES	3	BLOCK	5,00	15,00	
	CLIP BINDER DE 32 MM	4	CAJA	8,00	32,00	
	CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	10,00	20,00	
	CD	4	PIEZA	2,00	8,00	
	PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00	
	POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00	
	TONER 17A	2	PIEZA	700,00	1400,00	
	12	BOLIGRAFO NEGRO	4	PIEZA	2,00	
BOLIGRAFO ROJO		4	PIEZA	2,00	8,00	
CORRECTOR EN CINTA		4	PIEZA	9,00	36,00	
CINTA DIUREX TACON 3/4"X36 YARDAS PEQUEÑO		4	ROLLO	4,00	16,00	
CLIP METALICO Nº 8 DE 50 MM		2	CAJA	8,00	16,00	
CUADERNO ESPIRAL T/CARTA		2	UNIDAD	16,00	32,00	
ENGRAPADORA DE ESCRITORIO		1	PIEZA	40,00	40,00	
ESTILETE METALICO MEDIANO		1	PIEZA	12,00	12,00	
GRAPAS 24/06		4	CAJA	5,00	20,00	
MICROPUNTA COLOR AZUL 05 mm		4	PIEZA	12,00	48,00	
BLOCK DE HOJAS DE NOTAS DE COLORES		2	BLOCK	7,00	14,00	
PEGAMENTO UHU 21 GR EN BARRA		2	PIEZA	12,00	24,00	
REGLA METALICA DE 30 CM		2	PIEZA	4,00	8,00	
RESALTADOR COLOR VERDE		6	PIEZA	6,00	36,00	
SACA GRAPAS		3	PIEZA	5,00	15,00	
BLOCK BANDERITAS		12	BLOCK	4,00	48,00	
TINTA PARA TAMPO COLOR AZUL 30 ML		2	PIEZA	9,00	18,00	
BLOCK DE PO IT MEDIANO DE 6 COLORES		3	BLOCK	5,00	15,00	
CLIP BINDER DE 32 MM		4	CAJA	8,00	32,00	
CUADERNO CON ESPIRAL MEDIO OFICIO DE 100 HOJAS		2	UNIDAD	10,00	20,00	
CD	4	PIEZA	2,00	8,00		
PITA DE ALGODÓN (OVILLO)	1	OVILLO	12,00	12,00		
POS IT 38 MM X 51 MM 200PZS 4 COL. 5403	3	BLOCK	6,00	18,00		
TONER LASER JET HP-CF279 NEGRO 79A	2	PIEZA	700,00	1400,00		
TOTAL PARTIDA					70.898,00	



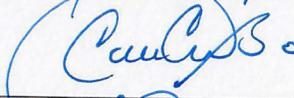
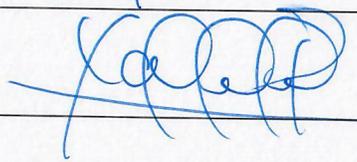
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
----	-------------	--------------------	--------	-----------------	-------	---------------

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero</i>	
Elaborado por:	<i>Lic. María de Fátima Urquidi Magro - Responsable Administrativo</i>	
Aprobado por:	<i>Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones</i>	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO
PARTIDA 39700 "Útiles y Materiales Eléctricos"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
1	TUBO FLUORECENTE 36W	10	PIEZA	10,00	100,00	Adquisición de material eléctrico, para el mantenimiento de oficinas a nivel nacional de acuerdo a requerimiento.	
2	TUBO FLUORECENTE 40W	8	PIEZA	12,00	96,00		
3	ROSETAS DE TOMA DOBLE ROWLAND RJ - 45	20	PIEZA	15,00	300,00		
4	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	8	PIEZA	135,00	1.080,00		
5	TOMA CORRIENTE	10	PIEZA	12,00	120,00		
6	REACTANCIA	6	PIEZA	20,00	120,00		
9	PILAS TRIPLE AAA	6	PIEZA	8,50	51,00		
10	BATERIA 9 VOLTIOS	5	UNIDAD	31,00	155,00		
TOTAL PARTIDA					2.022,00		

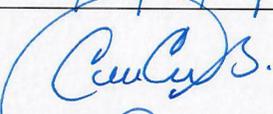
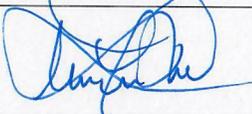
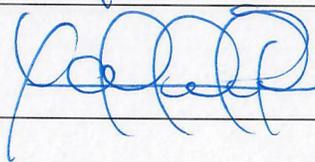
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Repuestos y Accesorios	2	PIEZA	520,00	1.040,00	Adquisición de repuestos (rodillo) para fotocopiadoras, para su reemplazo por desgaste.
TOTAL PARTIDA					1.040,00	

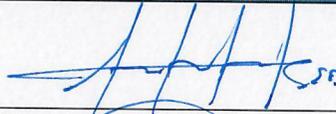
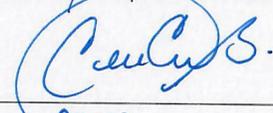
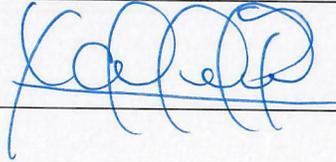
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Magro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 399900 "Otros Materiales y Suministros"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Materiales y Suministros	10	PIEZA	20,00	200,00	Adquisición de otros materiales y sumistros como ser sevilletas, vituallas y otros para su distribución a nivel nacional, conforme requerimiento.
TOTAL PARTIDA					200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

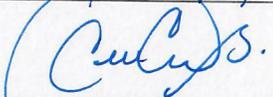
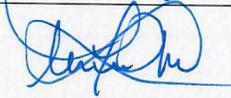
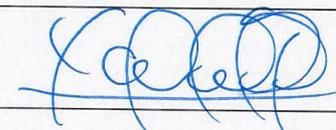
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 43110 "Equipo de Oficina y Muebles"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Equipo de Oficina y Muebles	2	Equipo	12.343,50	24.687,00	Adquisición de fotocopiadoras para la oficina central, debido a que se tiene 2 fotocopiadoras en mal estado que necesitan constantemente reparación y mantenimiento, por tanto la relación costo beneficio no es favorable para la institución.
TOTAL PARTIDA					24.687,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

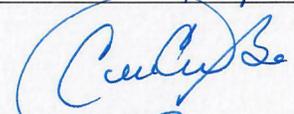
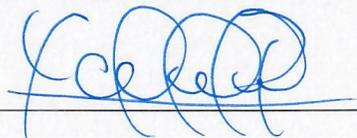
MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 85100 "Tasas"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Tasas	4	Peajes	17,00	68,00	Para el pago de peajes por traslados en el vehículo institucional, con la finalidad de atender patrocinios a nivel interdepartamental.
2	Tasas	44	Peajes	3,00	132,00	Para el pago de peajes por traslados en el vehículo institucional, con la finalidad de atender patrocinios a nivel intradepartamental.
TOTAL PARTIDA					200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidí Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

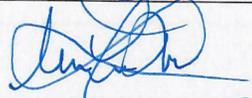
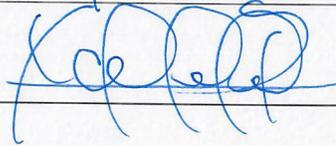
- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 85900 "Otros"

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" ORGANISMO 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros	12	Mes	53,00	636,00	Para el pago de presentación de planillas salariales (<u>mensual</u>) al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE.
2	Otros	1	Anual	124,00	124,00	Para el pago de presentación de planillas salariales (<u>retroactivo</u>) al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE.
3	Otros	1	Anual	165,00	165,00	Para el pago de presentación de planillas salariales (<u>aguinaldo</u>) al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE.
TOTAL PARTIDA					925,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Paola Neftali Pinaya Castillo - Administrativo en Planificación y Calidad	
Elaborado por:	Lic. Cinthia Choque Balbin - Responsable Financiero	
Elaborado por:	Lic. María de Fátima Urquidi Mogro - Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Lic. Yamila Ferrufino Murillo - Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	

- (1) Orden correlativo del ítem requerido
- (2) Descripción del ítem requerido
- (3) Cantidad del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (4) Unidad de medida del ítem requerido, el cual puede ser pieza, mes, Kg, Lts, Mts, etc. (no existe la unidad de medida "Global")
- (5) Precio Unitario del ítem requerido en función a la Unidad de Medida
- (6) Total muestra la multiplicación del Precio por la Cantidad
- (7) Justificación detallada de la necesidad del ítem requerido
- (8) Nombre, Cargo y Firma del Profesional que elabora la Memoria de Cálculo
- (9) Nombre, Cargo y Firma del Jefe Inmediato Superior que aprueba la Memoria de Cálculo